PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Tesorerías de Hacienda 6 directamen te per carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil appro.

Los anuncios y Toda Clase de Erclamaciones se reciben en dicha Administración de la Caceta de Madrid, de doce á suatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódice oficial, sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Francisco de Sales Ascarza y Martínez, Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 204 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda y los honores de Presidente de Sala de Audiencia territorial.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

Accediendo á lo solicitado por D. Antonio Pérez Ventana, Magistrado electo de la Audiencia territorial de Las Palmas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

Accediendo á lo solicitado por D. Víctor Polledo y Cueto, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Gerona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en jubilarle con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

Habiéndose ausentado sin licencia D. Francisco Hernández Vidal, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de San Mateo;

Vengo en disponer, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, que se le considere renunciante de dicho empleo y cese en él; dejando además de figurar en el escalafón del Ministerio fiscal, con arreglo á los artículos 919 y 921 de la ley sobre organización del Poder judicial.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

Visto el expediente instruído con motivo de la instancia elevada por Doña Francisca Riera pidiendo que se indulte á su hijo Aurelio Monis Riera de la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena que la Audiencia de Sevilla le impuso en causa por el delito de malversación de caudales públicos:

Considerando que la Corporación perjudicada se ha reintegrado de la mayor parte de la cantidad distraída, y tiene bienes embargados suficientes para completar el reintegro:

Considerando que conmutada la pena á Enrique Pinto por la de diez años de inhabilitación especial y multa del 30 por 100 de la cantidad malversada, es de equidad conceder una gracia igual al suplicante, correo de aquél:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora; con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conmutar la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena é inhabilitación absoluta perpetua á que fué condenado Aurelio Monis Riera por la de diez años de inhabilitación especial y multa del 30 por 100 de la cantidad malversada.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Cos-Gayón.

Visto el expediente instruído con motivo de la instancia elevada por Dionisia Aza pidiendo que se indulte á su esposo Joaquín Moliner Ibáñez de dos penas de dos años de prisión correccional cada una, que la Audiencia de Zaragoza le impuso en causa por dos delitos de falsedad:

Considerando que el reo padece una afección cardiaca, la cual, según dictamen facultativo, habrá de agravarse de continuar el reo en la enfermería del penal donde se encuentra, y que, cometidos los delitos hace más de quince años, la pena ha perdido los cara/3teres de ejemplaridad que sería conveniente taviese:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Tomando en consideración el informe favorable de la Sala sentenciadora; de acuerdo con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rev D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar á Joaquín Moliner Ibáñez del resto de una de las dos penas de dos años de prisión co-

rreccional que está sufriendo, y en conmutar la otra, que aun no ha empezado á cumplir, por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Fernande Cos-Gayón.

Visto el expediente instruido con motivo de la instancia elevada por varios vecinos del pueblo de Pedroñeras pidiendo que se indulte á José Olmo Cabeza de la pena de tres años, nueve meses y cuatro días de prisión correccional que la Audiencia de San Clemente le impuso en causa por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones:

Teniendo en cuenta que el delito se cometió en riña casi tumultuaria, y que el reo lleva cumplidas cerca de dos terceras partes de su condena, durante ouyo tiempo ha observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

Oída la Sala sentenciadora; tomando en consideración el informe favorable del Consejo de Estado, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Erina Regente del Reino,

Vengo en conmutar el resto de la pena de tres años, nueve meses y cuatro días de prisión correccional á que fué con denado José Olmo Cabeza por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde com etió el delito.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocient os noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Miraistro de Gracia y Justicia, Ferniando Cos-Gayón.

Visto el expediente instruído con motivo de la instancia elevada por Félix Albarrán Brogeras pidiendo indulto de la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional que la Audiencia de Lerma le impuso en causa por el delito de lesiones:

Teniendo en cuenta que el reo ha observado buena conducta antes y después de delinquir, da pruebas de arrepentimiento, lleva cumplida más de la mitad de su condena y la parte perjudicada le perdona:

Vista la ley provisional de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con el informe de la Sala sentenciadora; con lo consultado por el Consejo de Estado, y con el parecer de Mi Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REW D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en indultar à Félix Albarran Brogeras del resto de la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional à que fué condenado en la causa de que va hecho mérito.

Dado en Aranjuez & veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia. Fernando Cos-Gayón,

MINISTERIO DE LA GUERRA

BEALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en disponer que el General de División Don Gonzalo Chacón y Romero cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia, Gobernador militar de la provincia y plaza del mismo nombre, y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército por estar comprendido en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dicho cometido.

Dado en Aranjuez à veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra. Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia, Gobernador militar de la provineia y plaza del mismo nombre, al General de División D. Rosendo Moiño y Mendoza, que actualmente desempeña igual cargo en la Capitanía general de Extrema-

Dado en Aranjuez a veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

El Ministro de la Guerra,

Marcelo de Azcarraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el General de División Don Felipe Fernández Cavada y Espadero cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, por estar comprendido en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dicho cometido.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

Marcelo de Azearraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Segundo Cabo de la Capitanía general de Extremadura, Gobernador militar de la provincia y plaza de Badajoz, al General de División Don Juan Gutiérrez Cámara.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcarraga.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografia.

aviso à los navegantes

Núm. 85.-7 Mayo 1892

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibili-

dad de las luces están dadas desde el mar.

MAR BALTICO

Skagerrak (Costa danesa).

VARIACIÓN EN LA VALIZA DE ULSHOLMKALF. (A. a. N., núm. 67/382. Paris, 1892.)

Núm. 422, 1892.—Esta valiza de piedra, pintada hasta ahora en su totalidad de blanco, llevará en adelante una faja negra en su medianía.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Alemania.

BOYAS EN LA BOCA DE LOS RÍOS STÖR Y KRÜCKAU (ELBA). (A. a. N., núm. 67/383. Paris, 1892.)

Núm. 423, 1892.—La boya de avalizamiento colocada frente á la boca del Stör se ha trasladado al lado izquierdo

, de la entrada. Esta boya, que es de asta, negra y sin mira, está en 53° 49′ 30″ N. y 15° 34′ 46″ E.

Frente á la boca del río Kruckau se ha colocado una boya valiza, negra y sin mira, en 53° 42′ 54" N. y 15° 43′ 00′ E.

Carta núm. 45 de la sección II.

FONDOS EN EL BANCO ROTTUMERBULT (BOCA DEL EMS).

(A. a. N., núm. 67,384. Paris, 1892.)

Núm. 424, 1892.—En la parte de menor fondo de este banco, situada al N. de la boya cónica negra H 2, sólo hay 2,5 metros de agua.

Carta núm. 45 de la sección II.

ISLAS BRITÁNICAS

Escocia (Costa NE.)

CAMBIO DE LA LUZ DE TARBETNESS (FIRTH OF MORAY).

(A. a. N., núm. 67/385. Paris, 1892.)

Núm 425, 1892.—Se va á aumentar el alcance de esta luz y á cambiar sus caracteres; mientras duren las obras se reemplazará por una luz provisional análoga á la actual, pero de menor alcance. La nueva luz será blanca con eclipses y destellos cada treinta segundos en el orden siguiente: seis destellos rápidos en quince segundos y después un eclipse de quince segundos.

Se anunciará oportunamente su inauguración.

Cuaderno de faros núm. 84 B, pág. 86.

MAR MEDITERRANEO

Italia.

LUZ DE PUNTA VERGOGNA, ISLA LINOSA.

(A. a. N., núm. 07/386 Paris, 1892.)

Núm. 496, 1892.—Reparada la avería del aparato giratorio de esta luz (Aviso núm. 300 de 1892), vuelve á funcionar con regularidad.

Cuaderno de faros núm. 83, pág. 106.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Isla Santo Tomé.

SONDAS EN EL FONDEADERO EXTERIOR DE LA BAHÍA ANNA DE CHAVES.

(A. a. N., núm. 67/387. Paris, 1892.)

Num. 427, 1892.—Según aviso del Comandante del buque de guerra alemán Hyane, las sondas de este fondeadero al N. del fuerte San Sebastián y por fuera de la línea de 5,5 metros que señalan las cartas, son menores de lo que indican éstas. Donde éstas señalan fondos de 6 á 9 metros, sólo se han encontrado de 5 á 7,5 metros.

Carta núm. 241 de la sección IV.

GOLFO DE MÉJICO

Estados Unidos.

RESTABLECIMIENTO DEL FARO FLOTANTE DE GALVESTON.

(A. a. N., núm. 67/388, Paris, 1892.)

Núm. 428, 1892.—Terminadas las reparaciones de este faro flotante (Aviso núm. 349 de 1892), se ha vuelto á colocar en su sitio dentro de la barra; la boya de silbato que le sustituía provisionalmente ha sido retirada.

Cuaderno de faros núm. 85 A., pág. 18.

MAR DE LAS ANTILLAS Isla de Santo Domingo.

EXTINCIÓN DE UNA LUZ EN EL PUERTO DE SANTO DOMINGO.

(A. a. N., núm. 67/389. Paris, 1892.)

Núm. 429, 1892.-Según aviso del Comandante del vapor americano Kearsage, un temporal ha destruído el aparato en que se encendía la luz del extremo S. del muelle del lado E. de la entrada de este puerto, sin que aquélla se haya vuelto á encender.

Cuaderno de faros núm. 85 A, pág. 42.

El Director, MANUEL PARQUIN.

CINISTERIO DE FOMENTO

Negociado de Industria y Registro de la propiedad industrial y comercial.

Relación de las patentes de invención expedidas, de las cuales se ha tomado rasón en est: Negociado durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1892. (1)

12.880. D. Enrique Farriols y Gassull, de San Gervasio, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de obras taraceadas en maderas. Expedida en 16 de Febrero de 1892.

12.881. D. Francisco Lamarca Jorba, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un motor de vapor. Expedida en 12 de Marzo de 1892. 12.882. D. Carlos Lehmann, de Berlín, paiente de inven-

te años por una llanta mecánica para velocípedos. Expedida en 18 de Febrero de 1892.

12.883. D. Federico Linares, patente de invención por

Véase la GACETA de ayer.

veinte años por un procedimiento para disminuir el precio de pasaje en los vehículos por medio de venta de objetos.

Expedida en 29 de Marzo de 1892. 12.884 D. Edmundo Szandtner, de Presburgo (Hungria), patente de invención por veinte años por un extintor automático para bujías.

Expedida en 16 de Febrero de 1892.

12.855. D. Federico Linares, patente de invención por veinte años por un aparato nuevo coche ómnibus tienda para el transporte de pasajeros.

Expedida en 29 de Marzo de 1892. 12.886. El Sr. Ehlers (J. H.), patente de invención por veinte años por un sistema para fijar las barras carriles sobre

las traviesas de hierro. Expedida en 8 de Febrero de 1892. 12.887. El Sr. Kessler (Jaime Luis), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos para la evaporación del ácido sulfúrico por gases más ó menos calentados.

Expedida en 8 de Febrero de 1892.

12.888. Mr. Octavio Lecante, patente de invención por cinco años por el procedimiento químico curtido de pieles de

becerro tundidas, blancas y mosqueadas.
Expedida en 19 de Febrero de 1892.
12.889. Sres D. Juan Bautista Jeansolin y D. Gustavo Oser, de Marsella (Francia), patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para descortezar el ramio Expedida en 16 de Febrero de 1892.

12.890. Los Sres. Llanos y Roden y Estévez, patente de invención por veinte años por un nuevo resultado industrial mantas de algodón ú otras fibras, ó de varios colores formando mezcla. Expedida en 19 de Febre o de 1892.

12.891. D. Jaime Ballber, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento de fabricación de

la sosa al amoniaco

Expedida en 16 de Febrero de 1892.

12.892. El Sr. Barbier (Eugenio Juan), patente de invención por diez años por un procedimiento para la producción del sulfato de sosa neutro, del ácido sulfúrico, del ácido ní-trico, del ácido clorhidrico y otros productos por el tratamiento del bisulfato de sosa.

Expedida en 10 de Febrero de 1892.

12.893. Sres. Julia Hermanos, de Tarrasa, patente de in-

vención por veinte años por los perfeccionamientos introducidos es los telares mecánicos.

Expedida en 16 de Febrero de 1892.

12.894. El Sr. Golfín (José), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en la construcción de los transmisores telefónicos.

Expedida en 10 de Febrero de 1892.

12.896. Doña Madrona Cuxart de Roca, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento

para el corte de prendas de vestir denominado sistema Cu-Expedida en 26 de Febrero de 1892. 12.898. Mr. Ernest Weidmann, de Liebenburg (Alemania), patente de invención por veinte años por mejoras in-

troducidas en las bujías. Expedida en 15 de Febrero de 1892. 12.899. Mr. A. G. R. Kreitling y F. E. M. Kreintling, de Berlín, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los reguladores automáticos destinados para

los trenes de los ferrocarriles. Expedida en 25 de Febrero de 1892.

12.900. Mr. George Winter, de Madras (India), patente de invención por cinco años por mejoras en aparato de señales

para los ferrocarriles.

Expedida en 9 de Marzo de 1892.

12.901. Mr. John Joliah Sheppard, patente de invención por veinte años por un procedimiento para el tratamiento de cereales para la alimentación y otros usos por medio de apartes acaracidas. Expedida en 11 de Febrero de 1892.

12.902. Sres. Richard Emmanuel Ellis y Frederik Prastable, domiciliado en Syracuse (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por una máquina para

triturar o cortar los palos de las hojas del tabaco. Expedida en 9 de Marzo de 1892.

12.905. D. Oscar Witte, de Bodenbach (Austria), patente de invención por veinte años por un mecanismo de torno con cric ó gato para levantar ó inclinar los mástiles de los bu-

Expedida en 18 de Febrero de 1892. 12.906. Mr. Elisha Bartón Cutten, de New York (Estados Unidos de América) patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para la obtención del cloro líquido por medio de aparatos especiales. Expédida en 15 de Febrero de 1892.

12.907. Mr. Hisha Barton Cutten, de New-York (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para la obtención del cloro y de a sesa por medio de aparatos especiales. Expedida en 15 de Febrero de 1892.

12.909. Mr. Albert Krank, de Jaipale (Filadelfia), patente r veinte año or mejoras en 1a

de fuerzas motrices por medio de aparatos especiales.

Expedida en 15 de Febrero de 1892.

12.9 0. D. Michelangelo Cattori; de Roma (Italia), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos en los ferrocarriles eléctricos.

Expedida en 13 de Febrero de 1892. 12.914. Mr. Albert Passons Masey, de Watertonz (Estados

Unidos de América), patente de invención por veinte años per mejoras en las valvulas automáticas para frenos por presión de aire atmosférico Expedida en 18 de Pebrero de 1892.

12.915. D. Jorge Girod, patente de invención por veinte años por un sistema de escape para relojes de torre que titula

Escape independiente.
Expedida en 19 de Febrero de 1892. 12.916. D. Jorge Girod, patente de invención por veinte

años por un aparato para preservar de la rotura la rueda de escape y el áncora de los relojes de torre. Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.917. D. Juan Casas y Baldrich, de Barcelona, patente de invención por veinte años por el procedimiento industrial tapas de cartón con ojetes para empaquetar pañuelos. Expedida en 25 de Febrero de 1892.

12.918. D. Antonio Elósegui, patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico fabricación de boinas con dibujos cualesquiera, hechos á punto de ca-

Expedida en 4 de Marzo de 1892. 12.919. D. Cristóbal Grober, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de trencillas de lana y seda.

Expedida en 7 de Marzo de 1892.

12.920. Los Sres. Koenen (Matías) y Wayss (Gustavo Adolfo), patente de invención por veinte años por perfecciona mientos introducidos en la construcción de las mamposterías, bajo el punto de vista de su resistencia á la tracción o

Expedida en 17 de Marzo de 1892. 12.921. D. Cristóbal Grober, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para empaquetar trencilla.

Expedida en 25 de Febrero de 1892.

12.922. Gebrüder Saudberg, de Freystadt (Silesia), patente de invención por veinte años por una baqueta perfecciona-

da para limpiar fusiles.

Expedida en 25 de Febrero de 1892.

12.923. Sr. Rubín (Luis Julián), patente por diez años por un sistema de fuente pública de agua caliente.

Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.924. Sres. Reinhold (H) y Suck (Ernesto), patente por veinte años por un procedimiento para la fabricación de superficies metálicas para escribir, ó sean pizarras para escribir inrompibles.

Expedido en 19 de Febrero de 1892. 12.926. D. José Domingo Sulsona, de Mayagüéz (Puerto Rico), patente de invención por veinte años por una nueva secadora de café.

Expedida en 7 de Marzo de 1892.

12.927. D. Ignacio M. Tintoré y D. Enrique Alexandre y Gracián, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la fabricación de cajas de hoja de lata sin soldaduras.

Expedida en 13 de Febrero de 1892.

12.928. La Compañía de Fives Lille, patente por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos de frenado de los trenes de ferrocarril, funcionando por medio del aire comprimido ó por el vacío. Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.929. D. José Salmerón Lucas, de Berja, patente de invención por veinte años por un procedimiento para salvar de

la filoxera los viñedos y parrales.
Expedida en 26 de Febrero de 1892.
12.930. Mr. Stephen Martín Matheus, de Ontario (Canada), patente de invención por veinte años por un aparato eléctrico de alarma para las calderas de vapor.
Expedida en 27 de Febrero de 1892.

12.931. James Brown Edmiston de Lancaster (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en los fil-

tros para purificar el agua destinada al consumo.

Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.932. Mr. Ernst Sdroer, de Berlín, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los frenos automáticos coches.

Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.933. D. Alejandro María Dougal, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en los buques de

vapor para pasajeros. Expedida en 19 de Febrero de 1892. 12.934. D. Pedro Sanchez y Arenas, de Madrid, patente de invención por veinte años por un tornillo especial para

afinar ó regular toda clase de relojes de bolsillo por segundos. Expedida en 16 de Marzo de 1892. 12.936. D. Matías López, de Huelva, patente de invención por veinte años por prensas de cuatro columnas para la extracción de aceite y vino.

Expedida en 19 de Febrero de 1892.

12.937. Mr. James Howarth Parkinson, de Inglaterra, patente de invención por veinte años por un metodo para con-vertir el calor en fuerza activa por medio del aparato que se

Expedida en 9 de Marzo de 1892. 12.940. D. José Velasco de Ilarregui, de Madrid, patente

por veinte años por un aparato gradual para afeitar. Expedida en 22 de Febrero de 1892.

12.941. Sres. Arana é hijos, de Bilbao, patente por veinte años por un nuevo producto industrial, consistente en unas ventanas perfeccionadas provistas de guías ó correderas y contrapesos.

Expedida en 23 de Febrero de 1892.

12.942. Mr. William Edward Vickhers, de Surbiton (Inglaterra, patente de invención por veinte años por mejoras en maquinaria o aparato para efectuar la mezcla completa de gas inflamable ó vapor con aire. Expedida en 15 de Marzo de 1892.

12.944. D. Antonio Perelló y Morales y D. Anastasio Serret, de esta Corte el primero, patente de invención por veinte años por una máquina automata electro avisador contra choques de trenes. Expedida en 20 de Febrero de 1892.

12.947. Mr. Douglas Dyrenforth, domiciliado en Chicago (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para el tratamiento del hierro.

Expedida en 9 de Marzo de 1892.

12.948. Mr. William Painter, domiciliado en Baltimore (Estados Unidos de América), patente de invención por veinte años por mejoras en mecanismos de cierre para botellas. Expedida en 9 de Marzo de 1892.

12.949. D. Juan Read Peacok, D. Enrique Walker Hill y D. Juan Parker, de Nottingham (Inglaterra), patente de invención por diez años por una tuerca de seguridad de nuevos sistemas para ser usada en los pernios pasadores, en los tornillos, etc.

Expedida en 5 de Marzo de 1892.

12.950. Doña Dionisia Calabia y Martínez, de Soria, patente por veinte años por un procedimiento especial para la coloración y presentación de las mantequillas de Soria, Expedida en 22 de Febrero de 1892.

12.955. D. Antonio Guijarros, de Valencia, patente de invencion por veinte años por unas portezuelas articuladas para el cierre de plataformas de carruajes y ferrocarriles. Expedfda en 23 de Marzo de 1892.

12.952. D. Esteban Echevaster é hijos, de Vitoria, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento mecánico para voltear campanas, sistema Echevaster.

Expedida en 18 de Marzo de 1892.

12.953. D. Mariano Domingo y Garriga, patente de invención por veinte años por un perfeccionamiento introducido en los telares para fabricar redes á fin de poderlos destinar á la producción de las de cáñamo.

Expedida en 3 de Marzo de 1892.

12.954. D. Mariano Domingo y Garriga, patente de invención por cinco años por el procedimiento fabricación mecánica de redes de cáñamo.

Expedida en 3 de Marzo de 1892.

12.955. D. Luis Arnaldo Jordana, patente de invención por veinte años por un procedimiento para evitar el desarro-Îlo y multiplicación de los fermentos lacticos, butirico y otros nocivos al desarrollo de la levadura en 1a alcoholización de las melazas, cañas dulces, remolachas, sacarinas y otras materias análogas.

Expedida en 3 de Marzo de 1892. 12.956. Los Sres. Espiau y Ferrer, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un motor accionado por la

fuerza de la gravedad. Expedida en 3 de Marzo de 1892

12.958. D. Antonio Viado y Viladesón, de Mataró, patente de invención por veinte años por unas espuelas ciclicas

Expedida en 7 de Marzo de 1892. 12.960. Los Sres. Gebruder Noelle, patente de invención por cinco años por un procedimiento para el cierre hermético

Expedida en 3 de Marzo de 1892.

12.961. D. Ferdinand Jautor, de Londres, patente de invención por veinte años por un aparato para la producción automática y continua de oxígeno.

Expedida en 7 de Marzo de 1892.

12.962. D. Armand Micy, de Leipzig (Alemania), patente de invención por veinte años por innovaciones introducidas en los cañones para armas de fuego.

Expedica en 7 de Marzo de 1892. 12.963. D. Francisco Kathreiner (Nachfolger-Sucesor), patente de invención por veinte años por un procedimiento para la producción del llamado café de Malta por medio de un aparato especial.

Expedida en 26 de Febrero de 1892. 12.964. D. Jaime Planas y Rodoreda y D. Pedro Antonio Cervera y Casals, patente de invención por veinte años por un mecanismo aplicable á los motores de gas para verificar la admisión del gas y del aire, la mezcla de ambos agentes y la ignición que determina la explosión en el cilindro.

Expedida en 17 de Marzo de 1892.

12.965. D. Hipólito Berreus, de Gracia (Barcelona), patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en el procedimiento de destilación del azogue.

Expedida en 7 de Marzo de 1892.

12 966. Mr. Thomas Rodger, de Gasglow (Escocia), patente de invención por veinte años por un nuevo vagón para vaciar y derramar automáticamente el balastro sobre las vias de ferrocarril.

Expedida en 7 de Marzo de 1892. 12.967. D. Thomas Rodger, de Glasgow (Escocia), patente de invención por veinte años por un nuevo aparato para

repartir y nivelar convenientemente el balastro. Expedida en 21 de Marzo de 1892.

12.968. Sres. Boix y Granck, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los telares rectilíneos para géneros de punto. Expedida en 18 de Marzo de 1892.

12.969. D. Ignacio Casademont, patente de invención por veinte años por el producto industrial boinas con dibujos formados por rayas regidas, curvas ó poligonales sin presentar soluciones de continuidad y cuyo centro sea el rabillo del plato ó en otra disposición cualquiera.

Expedida en 7 de Marzo de 1892. 19.970. La Sociedad Geneste Herscher y Compañía, patente de invención por diez años por un aparato para esterilizar los esputos y desinfectar las escupideras de tuberculosos aplicable igualmente para la esterilización de toda mate-

ria que contenga microbios.

Expedida en 8 de Marzo de 1892.

12.972. Los Sres. C. Olivier y Compañía, de Ornans (Francia), patente de invención por cinco años por un procedimiento para fabricar clavos ó tachuelas para el calzado, de vástago reducido por cortadura y cabeza forjada en frío. Expedida en 21 de Marzo de 1892.

12.973. Sres. D. Ignacio Paradell y Fané, D. Ignacio Paradell y Mateu y D. Enrique Paradell y Mateu, patente de invención por veinte años por un procedimiento para el salvamento de buques sumergidos en el fondo del mar.

Expedida en 17 de Marzo de 1892.

12.974. El Sr. Lébédeff (Nicolás), patente de invención por veinte años por un procedimiento para reducir los metales de sus combinaciones oxigenadas, aplicable igualmente á su desulfuración. Expedida en 8 de Marzo de 1892.

12.975. Sr. Lebedeff (Nicolás), patente de invención por veinte años por un procedimiento para la fabricación de las aleaciones de aluminio.

Expedida en 8 de Marzo de 1892. 12.976. D. Felipe March, patente de invención por veinte años por el resultado industrial caja monedero para fósforos.

Expedida en 18 de Marzo de 1892. 12.977. D. Max Galley, de Hannover, patente de invención por veinte años por un aparato para la calefacción del agua en circulación.

Expedida en 21 de Marzo de 1892.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Santdad.

SECCIÓN DE SANIDAD - NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Mayo de 1892

| NEED SEXUS | Años de edad | RSTADO | ci. Meiricación do la enfermedad. | CALLES 6 lugar del fallecimiento. | OBGER AVGIOUS | or ien | 労獲 まてご覧. Maistrapade area | Años de adad | 287 AD O | CLANIFICACIÓN de la enfermedad. | calles , o lugar del fallecimient.) | OBSERVACIONES |
|--|--|--|--|---|---------------|--|--|---|---|--|---|---------------|
| l Varón ldem | 22 36 52 60 4 m. 50 56 73 38 2 m. 4 m. | Holtero Viudo Casado Idem P. Casado. Viudo Idem Casado Viudo Idem Casado P. P. | Idem. Tuberc. pulmonar. Idem. Bronquitis. Idem. Idem. Pulmonia. Idem. Afección al pecho. Endocarditis. Inanición. Sifilis infantil. Estomatitis. | Caballero de Gracia, 15 Hospital Provincial Don Felipe, 6 | > | 20 20 21 23 24 25 27 28 29 29 30 | Varón, Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem | 1 dem 2 9 44 3 9 m 44 2 ta 44 7 m 51 20 22 16 m | P. Casada . IdemP. P. Casada P. Casada P. Viuda . Casada . IdemP. | Coqueluche Tuberculosis. Pulmonía. Bronquitis capilar. Idem. Estomatitis. Lesión cardiaca. Epilepsia. Monomanía. Meningitis. Idem. | Prado, 17. Oviedo, 1. Puebla, 3. Jardines, 16. Hospital de la Princesa. Luisa Fernanda, 7. Tesoro, 13. Hospital de la Princesa. Ferrocarril, 6. Pizarro, 14. Paseo de las Delicias, 18. Maldonadas, 6. Marqués de la Romana, 5. Blanca de Navarra, 6. San Lucas, 9. Plaza de los Ministerios, 2 | 3 |

Resumen.

| | Varones. | Hembras. | TOTAL |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Tuberculosis Del aparato respiratorio Demás enfermedades en general | 2 6 9 | 1 3 10 | 3 9 19 |
| Total de inhumaciones. | 17 | 14 | 31 |

PARTIDO JUDICIAL DE MORELLA

MINIBOTERIO PROVINCIA DE CASTELLON

Relación núm. I de las mandadas formar por la disposición 4.º de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensiva de los montes públicos que resultan exceptuados de la desamortización y que deben continuar ó comprenderse en el Catálogo de dicha provincia con arreglo á las prevenciones del Real decreto y Real orden de 22 de Enero de 1862, ley de 24 de Mayo de 1863 y reglamento de igual mes de 1865. (1)

A

| | OBSERVACIONES | | ^ ^ | • | ^ | * | Este monte dista menos de un kilómetro del exceptuado Ca- | nalises (Les), vambien de 2u- rita. Este monte dista menos de un kilómetro de los exceptuados Umbría de Sere y Barranco de | la Mare de Deu, todos de Zurita. Este monte dista menos de un kilómetro de los exceptuados Racó de Embinade y Barranco de la Mare de Deu, todos de | Zurita. | |
|--------|--|--|---|--|--|---|--|--|---|--|-------------|
| | Valoración de dicha parte | | * * | • | ^ | • | * | A | • | * | |
| | Especie dominante en la parte monte público. | Pinus laricio (Posi). Pino | negralIdem | Idem | Idem | Idem | Pinus halepensis (Mill.). Pino carrasco | Pinus laricio (Posi). Pino negral. | IdemIdem | Ідеш | |
| | Monte reconocido público. — | 168 | 173 | 536 | 114 | 113 | 06 | 76 | - | 288 | 8.752 |
| ARIDA | Poseida por particulares. cetárs. | ^ | 26 | 44 | ^ | | * | * | <u> </u> | 88 | 80 |
| 140 | \ H | | 8 | 199 | * | | * | | | 47 | 472 |
| | Total comprendida dentro de los linderos generales. Hectáreas. | 168 | 197 | 735 | 114 | 113 | 06 | 97 | ۲ , | 83 | 9.224 |
| | LINDEROS | N. terreno montuoso de particular; E. y S. terrenos montuosos de particulares, y O. terreno montuoso de particular | N. terrenos labrados de particulares; E. terrenos labrados y montuoso de particulares; S. monte Boalar, de Villafranca del Cid, y terrenos labrado y montuoso de particulares, y O. terrenos montuosos y labrados de particulares y paso real para ga nados. N. terrenos montuosos y labrados de particulares, camino de | vinairanca y paso real para ganados; E. terrenos montuosos de particulares; S. término municipal de Benasal, terrenos montuosos y labrados de particulares y río Monleón, y O. partido judicial de Sucens, provincia de Teruel y terrenos labrados y montuosos de particulares | M. terrenos labrados y montuosos de particulares; E. terrenos montuosos de particulares; S. terrenos montuosos y labrados de particulares. Y O. terrenos labrados y montuosos de particulares. N. terreno montuoso de particular. E. movincia de Teru I v te- | renos montuosos de particulares; S. terrenos montuosos de particulares, y O. terrenos montuosos y labrado de particulares. N. provincia de Teruel; E. provincia de Teruel y terreno mon- | tuoso de particular; S. pròvincia de Teruel, y O. terrenos la brados de particulares y provincia de Teruel | N. terreno montuoso de particular; E. barranco Planech y terreno no montuoso de particular; S. terreno montuoso de particulares | N. terrenos montuosos de particulares; E. y S. terreno montuo- so de particular, y O. terrenos montuosos de particulares | Umbrís de San Marcos. N. y E. terrenos montuosos y labrado de particulares; S. terrenos montuosos de particulares, y O. terrenos montuosos y labrados de particulares. | TOTAL |
| | NOMBRE DE LOS MONTES | Santo Domingo | PalomitaSierra Negra 6 Pinar | Demondo de la Mare de | Deu | Contiendes (Les) | | Raco de Embinade | Umbría de Pere | Umbrís de San Marcos | |
| | PERTENENCIA | Al Estado | Al Municipio de dicho pueblo Idem | ldam | Idem | Idem. | | Idem | IdemI | IdomIdom | |
| | TRAITIO MENICIPAL | Vallibona | Villafranca del Cid Idem | Zurita | Idem | Idem | | Ідеш | Idem | Idem | |
| 8 | En el estado nú- mero 2 del plan de 1877 à 1878. | ^ | ^ ^ | | | | | ^ | ٨ | ^ | |
| NÚMERO | En el Catálogo de 1862 | <u>ო</u> | 20 | 22 | 83 | 23 | | 22 | 33 | 83 | |
| | De orden | 30 | 8 | 89 | क्र | 뚕 | | 9 | 3 | * | |

Madrid 21 de Marzo de 1892.—Bl Presidente, A. Campuzano.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice : Comisión de recinscación del Catilogo de montes públicos. enclavadas, véanse las Memorias, registros y planos respectivos. Nora. Para el detalle, así de las fincas colindantes como de las

Relaciones números 2 y 3 de las mandadas tormar por la disposición 4.º de la Real orden de 8 de Noviembre de 1877, comprensivas de los montes públicos que resultan impropios para el cultivo agrario permanente y susceptibles de repoblación y destinados á dehesas boyales, exceptuados de la desamortización por el Ministerio de Hacienda.

En el mencionado partido judicial no existe conocido monte alguno de las clases correspondientes á dichas relaciones.

Madrid 21 de Marzo de 1892.-El Presidente, A. Campuzano.-Hay una rúbrica.-Hay un sello que dice: Comisión de rectificación del Catálogo de montes públicos.

(Se continuard.)

(1) Véase la Gacera de 28 del actual.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Ordenación de Pagos.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las islas Filipinas y concedido el derecho á percibirlos en la Caja de este Ministerio, pueden pasar á rea-lizar el cobro de los correspondientes al mes de la fecha, de una á cuatro de la tarde, todos los días laborables desde el 1.º al 13 de Junio próximo.

Para conocimiento de los interesados se hace saber que el giro de los expresados haberes se ha verificado con el quebranto de 7 por 100.

Madrid 30 de Mayo de 1892. El Ordenador de Pagos, Fé-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.

Ratificada en 21 del presente mes la providencia de esta Delegación de Hacienda fecha 11 de Junio de 1891, por la que se declaró adjudicada al Estado la fianza prestada por D. Rafael Bembenuty Garvey para garantir el contrato de arrengamiento de consumos de esta capital, y transcurrido el plazo concedido á D. Fernando de Abarzuza, como apoderado de los hijos y herederos del dicho señor Bembenuty para que presentase en esta Delegación las cartas de pago de los depósitos en efectos y en metálico en que consistía aquélla sin haberlo verificado, se declaran nulas y de ningún valor ni efecto los expresados resguardos, de conformidad á lo que dispone el art. 32 del reglamento para la ejecución del decreto de 15 de Enero de 1874 restableciendo la Caja general de Depósitos, y que á continuación se expresan:

| Números de entrada. | Números de registro. | Clase de deuda. | Pesetas nominales. | Pesetas en metálico |
|---|--|--|---|-------------------------|
| 174.633 153.396 161.081 163.552 165.184 166.287 170.281 173.381 174.330 174.513 175.470 176.266 177.679 180.054 180.508 | 43 149 37 360 38 738 39 301 39 675 40 021 40 763 42 372 42 932 43 057 43 864 44 408 45 289 46 601 46 890 31 | Cubas 1886 Amortizable Idem | 125.500 1.000 500 5.000 27.000 5.000 25.000 1.500 5.000 1.500 727.000 25.000 12.500 10.000 | » » « » » » » 51.504.95 |
| 142 | 31 | 1dem | * | 51.504.95 |

Sevilla 24 de Mayo de 1892. = El Delegado de Hacienda, Pedro Alcántara Cabezas.

Transcurrido con exceso el plazo de treinta días concedido á los herederos de D. Fernando Miranda, Administrador de Hacienda que fué en esta provincia, para que compare-ciesen en esta Delegación á fin de notificarles una providen-cia de la Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino, y no habiéndolo efectuado, é ignorándose su paradero, se hace público por medio del presente en los periódicos oficiales de Madrid y *Boletin oficial* de esta provincia, que en providencia de 25 del actual se declara la rebeldía de los mencionaros he-rederos, haciéndose en lo sucesivo las notificaciones que procedan en el expediente que se sigue en dicha Delegación en los estrados de la misma.

para que llegue á conocimiento de los interesados se

pública el presente.

Sevilla 27 de Mayo de 1892.-El Delegado de Hacienda, Pedro Alcantara Cabezas.

Intervención de Hacienda de la provincia de Cádiz.

Habiéndose extravíado una carta de pago del depósito necesario en metálico constituído en esta sucursal por los se-nores Sons of Thomas Haynes á disposición de la Intendencia de Marina de este Departamento en 25 de Junio último, de 3.950 pesetas de capital, señalada con los números 1.350 de entrada y 5.053 de registro, se hace público por medio de la GACETA DE MADRID, Diario oficial de Avisos y Boletin oficial de esta provincia, á fin de que la persona en cuyo poder se halle dicha carta de pago talonaria la presente en esta oficina en el preciso término de dos meses, á contar desde el día en que se inserte este anuncio en los expresados periódicos; en la inteligencia que transcurrido dicho término sin que se haya presentado, quedará nula y sin ningún valor ni

Cádiz 27 de Mayo de 1892. El Interventor de Hacienda, Evaristo Marco.

Intervención de Hacienda de la provincia de Cuenca.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito provisional para subastas, en metálico, constituído en esta su-cursal en 14 de Diciembre último por D. Carlos Jimeno, bajo los números 42 de entrada y 44 de registro de inscripción, importante 80 pesetas, se inserta en este periódico oficial el extravío del expresado documento, conforme á lo prevenido en el art. 24 del reglamento de la Caja general de Depósitos; y una vez transcurrido el término de dos meses sin que sea presentado en esta Intervención, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto.

Cuenca 28 de Mayo de 1892.=P.S., Guillermo F. Quirós.

Estacion Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar à sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

Algeciras.—Recal Arrizas, sin señas. Bilbao.—Vícente Cebrián, Pontejos, 8. Segovia.—Antonio Chavarri, Barquillo, 45.

Cádiz.—Belén Burgos, Manzana, 4. Córdoba.—Pilar Casanova, Fomento, 1. Huesca.— Juan Antonio Magañón, Delegación de Ha-

Arganda.—Manuel Gitián, Mayor, 23. La Bisbal.—Francisco Rispa, Lgualuz, 10.

Sevilla.—Fernanda Aguilar, Atocha, 156. Côrdoba.—Amalia Casado, Salitre, 37.

Madrid 30 de Mayo de 1892. = Por el Jefe del Centro, Atanasio Armentia.

Capitania general de Marina del Departamento de Cartagena.

SECRETARÍA

Dispuesta la contratación en pública subasta de las obras necesarias para reparar el cuerpo de guardia y muelle de los polvorines de la Algameca Grande, importantes 4.014 pesetas 51 céntimos, se hace saber por medio del presente edicto que dicho acto tendrá lugar en el local Biblioteca de este Arsenal el día 9 del próximo mes de Julio, á las doce de su manana, en la inteligencia de que el pliego de condiciones que ha de servir para la subasta se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, para los que gusten examinarlo. Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido mo-

delo, en pliegos cerrados, sin enmiendas ni raspaduras, extendiéndose en papel del timbre de la clase 11. a; estos pliegos se presentarán al Presidente y serán numerados por el orden en que se presenten; acompañarán además los autores de las proposiciones su cédula personal y un documento que justifique han hecho el depósito provisional, bien en la Caja general de Depósitos. bien en la sucursal de la provincia en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 de la cantidad de 201 pesetas, pudiendo hacerse los depósitos pro-visionales en la Depositaría de Hacienda pública de esta ciu-dad cuando sea en metálico. Será desechada toda proposición que no cubra el tipo de la subasta.

El licitador á cuyo favor se adjudique definitivamente el remate impondrá como fianza, para responder del cumplimiento del contrato, la cantidad de 401 pesetas, no devolviéndosele dicha tianza hasta que justifique ha cumplido su compromiso con arreglo á todas las condiciones del contrato. Carte gena 28 de Mayo de 1892.—El Secretario, Antonio

de la Rocha.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., que habita en la calle (tal), número (tal), piso (tal) derecha ó izquierda, en su nombre (ó en nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm.... de tal fecha...., (ó en el Boletin oficial de la provincia de...., núm.... de (tal fecha), para contratar las obras necesarias para reparar el cuerpo de quardia y muelle de los polygrines de la Algamega, se comguardia y muelle de los polvorines de la Algameca, se compromete à llevar à efecto el expresado servicio, con estricta sujeción à todas las condiciones contenidas en el pliego y por el precio señalado como tipo para la subasta (ó con la baja

de tantas pesetas y tantos céntimos por 100), todo en letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupa en el punto donde haga la proposición.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca.

Publicados en la GACETA DE MADRID, núm. 131, del 10 del mes actual, y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Sevilla, números 106 y 266, de 4 y 7 del propio respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública el suministro de los materiales y efectos ne-cesarios en la primera y cuarta agrupación, con destino á varias atenciones de las mismas, por valor en total de 1.765'81 pesetas, se hace saber por medio del presente que el remate tendrá lugar en los sitios indicados y en la forma anunciada el día 10 del mes de Junio próximo, dando comienzo al acto á las doce de la mañana.

Carraca 21 de Mayo de 1892. = El Secretario, Manuel Lucio

Publicados en la GACETA DE MADRID, núm. 132, de 11 del mes actual, y en los *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Málaga, números 106 y 266, de 4 y 8 del propio respectivamente, los anuncios y modelos de proposición para sacar á subasta pública el suministro de los materiales y efectos necesarios en la cuarta agrupación con destino á la composición del puente nombrado Díaz Herrera, en dos lotes, importantes en total 2.495'77 pesetas, se hace saber por medio lel presente que el remate tendrá lugar en los sitios indica dos y en la forma anunciada el día 10 del mes de Junio próximo, dando comienzo al acto á la una de la tarde.

Carraca 21 de Mayo de 1892. = El Secretario, Manuel Lucio

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca.

En vista de acuerdo, núm. 126 de 7 del actual, de la Excelentísima Junta de Administración y Trabajos de este Arsenal, y con sujeción al pliego de condiciones y relación que se encuentran de manifiesto en la Secretaria de esta Junta y en la Comandancia de Marina de Sevilla, todos los días y horas hábiles de oficina, se saca á pública licitacion el suministro de los materiales y efectos necesarios en la tercera, cuarta y séptima agrupación con destino al vapor Legaspi, fragata gerona, cruceros Marqués de la Ensenada y Regente, y otras atenciones de las mismas, bajo el tipo total de 1.793'52 pe-

El remate tendrá lugar simultaneamente ante la Junta especial de subastas de este Arsenal en el local que ocupan las oficinas de la Jefatura del ramo de Armamentos del establecimiento, y la que se nombre en la Comandancia de Marina de la referida provincia de Sevilla, á los treinta días de aquellos en que aparezca esta inserción en la GACETA DE MA-DRID y Boletines oficiales de ésta y aquella provincia, en los cuales se fijará oportunamente el día y hora de su cele-

bración.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados, y extendidas precisamente en papel sellado de la clase 11.ª, valor de una peseta, con ex-clusión de las redactadas en papel común con el timbre ciusion de las redactadas en paper comun con el timbre móvil adherido de clase equivalente, con sujeción estricta al siguiente modelo, y por separado y fuera del sobre que la con-tenga, entregarán al Presidente su cédula personal y un do-

cumento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias, en calidad de fianza, la cantidad de 90 pesetas, bien en metálico ó en los valores públicos admisibles por la ley al tipo que establece el Real decreto de Hacienda de 29 de Agosto de 1876, hecho extensivo á Marina por Real orden de 7 de Septiembre si-

Carraca 20 de Mayo de 1892.=El Secretario, Manuel Lucio Villegas.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., calle de (1)...., núm...., en su nombre (ó á nombre de D. N. N., vecino de...., calle...., número...., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, núm.... de tal fecha, (ó en el Boletín oficial de la provincia de...., núm.... de tal fecha), para contratar materiales ó efectos de tal ó eual clase necesarios en el Arsenal de la Carraca, se compromete à llevar à efecto el expresa-do servicio con estricta sujeción à todas las condiciones con-tenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secreta-ría de la Junta de Administración y Trabajos del Arsenal de la Carraca ó Comandancia de Marina de Sevilla y por los precios señalados como tipos para la subasta en la relación unida al mismo (ó con baja de tantas pesetas y tantos céntimos por 100) en el lote tal, tantas en el cual etc. (todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Debe indicarse por los licitadores el domicilio en el punto en que presenten proposiciones.

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal

Por acuerdo de esta Junta se saca á pública subasta la contrata para el suministro de aceites, grasas y demás materiales que se necesiten en este Arsenal durante dos años, bajo los precios que como tipos se señalan en la relación unida al pliego de condiciones y con sujeción á dicho pliego, que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de la Coman-

dancia general de este Arsenal y en el Ministerio de Marina. Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de subastas, que se constituirá en la expresada Secretaría, y simultáneamente en el citado Ministerio, el día y hora que oportunamente se anunciarán en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente un documento en que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en la Caja de Hacienda de la capital de este Departamento, la cantidad de 5.000 pesetas en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo establecido en los Reales decre-tos de 29 de Agosto de 1875 y 12 de Diciembre de 1881 y Real orden de 1.º de Septiembre de 1882.

El licitador á quien definitivamente se adjudique el servi-

cio deberá imponer como fianza para responder del cumpli-miento del contrato, en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, la cantidad de 15.000 pesetas, bajo

las mismas bases fijadas para la constitución del depósito.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel del sello 11.º, valor una peseta, y arregla-

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., domiciliado en...., en su nombre (6 á nombre de D. N. N., vecino de...., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número...., de tal fecha (6 en el Boletín oficial de la provincia de...., de fecha), y pliego de condiciones para contratar el suministro de aceites, grasas y otros efectos, durante dos años, se compromete á llevar á efecto este servicio con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipos para la subasta en la relación unida al mismo (ó con la baja de tantas pesetas y tantos céntimos por 100 (todo en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Arsenal de Ferrol 24 de Mayo de 1892. = El Secretario, Carlos Suances.

Dirección de las minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 20 del próximo mes de Junio tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección la primera licitación pública para contratar el suministro de astiles en rollo y cabios necesarios para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año eco-nómico de 1892 a 1893, bajo el tipo máximo y demás condi-ciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia.

No se admitirá ninguna proposición que exprese el precio

en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en apel del timbre 11.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas designadas al efecto la cantidad de 60 pesetas dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitación a viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior.

La fianza consistirá en 140 pesetas en metálico ó su equivalente en papel del Estado, admisible según las disposicio-

Lo que se anuncia al público para gobierno de las perso-

nas que deseen interesarse en la subasta. Almadén 28 de Mayo de 1892.—P. S., Gonzalo Aguirre.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y re-lación que le acompaña para contratar el suministro de los astiles en rollo y cabios necesarios paralel servicio de las miastries en rollo y cabios necesarios paralel servicio de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1892 á 1893, se compromete á cumplifias y á realizar el mismo al precio de (expresado por letra) pesetas y céntimos por cada quintal métrico de astiles en rollo, quedando subsistente el determinado al metro de cabio en la condición 6. « (Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

A las doce de la mañana del día 17 del próximo mes de Junio tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección la primera licitación pública para contratar el suministro de 120 sábanas para servicio del Hospital de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1891 fa 1892, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se ha-llarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta de-

No se admitirá ninguna proposición que exprese el precio

en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre 11.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas designadas al efecto la cantidad de 39 pesetas en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales en las más ventajosas para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitación de interpretado de la carta de la carta de forman.

á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior. Lo que se anuncia al público para gobierno de las perso-

nas que deseen interesarse en la subasta. Almadén 28 de Mayo de 1892. = P. S., Gonzalo Aguirre.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña para contratar el suministro de 120 sábanas para el servicio del Hospital de mineros de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1891 á 1892, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo por la cantidad de.... pesetas (expresado por letra).

(Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado en 25 del corriente celebrar sus sesiones ordinarias los miércoles á las nueve de la mañana; y si fuese alguno de estos festivo, el inmediato día laborable.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 97 de la ley municipal, se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Mayo de 1892.—El Secretario, Rafael Salaya.

Avuntamiento constitucional de León.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento se saca á concurso público el estudio del alumbramiento y conducción de aguas potables para abastecer dicha ciudad, con arreglo á las bases aprobadas por aquella Corporación en 3 de Diciembre de 1891, y que se facilitarán impresas á cuantos las deseen y las pidan á la Secretaría municipal.

Según lo dispuesto en dichas bases, serán admitidos á concurso los proyectos que presenten los siguientes facultativos: Ingenieros de Caminos, de Minas, de Montes, militares, Agrónomos, industriales y sus Ayudantes, Arquitectos, Maestros de obras y Directores de caminos vecinales. El plazo para la presentación de los proyectos será de

nueve meses, contados desde la fecha en que se publique este anuncio; pero los concursantes quedan obligados á participar al Ayuntamiento en el término de noventa días, á contar desde la citada publicación, su propósito de presentarse á

León 25 de Mayo de 1892. El Alcalde, Cayo Balbuena.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias de lo criminal.

HUERCAL OVERA

D. Eloy Rodríguez Lafuente, Presidente accidental de la Audiencia de lo criminal de esta villa de Huércal Overa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Pérez Carsil, hijo de Luis y María, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Cartagena, maquinista, vecino de Cuevas; siendo su estatura un metro 70 centímetros, y su peso 62 kilogramos, ojos negros, pelo entrecano, rostro moreno, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, à contar desde la inserción de esta requisitoria en el Bole in oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Tribunal para la celebración del juicio oral y público de la causa que se le sigue por hurto de una cadena de oro; apercibiéndole que de no comparecer en el mencionado plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y estando decretada la detención del procesado, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y presentación ante este Tribunal del referido procesado Anto-

nio Pérez Carsil. Dada en Huércal Overa á 21 de Mayo de 1892 = El Presidente accidental, Eloy Rodríguez Lafuente. = Por su mandado, Luis María de Mena.

D. Eloy Rodriguez Lafuente, Presidente accidental de la Audiencia de lo criminal de esta villa de Huércal Overa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Muñoz Jiménez, hijo de Francisco y Francisca, natural y vecino de Cuevas, de veintisiete años de edad, casado, albañil, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Tribunal para la celebración del juicio oral y público en la causa que al mismo se le sigue por el delito de lesiones; apercibiéndole que de no comparecer en el mencionado plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hava lugar.

Y estando decretada la detención del procesado, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y en el de su Augusta Madre como Reina Regente del Reino, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é indivi-

duos de la policía judicial procedan á la busca, captura y presentación ante este Tribunal del referido procesado.

Dada en Huércal Overa á 19 de Mayo de 1892.—El Presi-

dente accidental, Eloy Rodríguez Lafuente.-Por su mandado, Luis María de Mena.

ZARAGOZA

En el Juzgado de primera instancia de Albarracín se halla vacante la plaza de Médico auxiliar de la Administración de justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse con arreglo al Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en el Juzgado referido dentro del término de veinte días, á contar Juzgado referido de este anuncio de Veinte dias, a contadesde la publicación de este anuncio en la Gaceta De Maderio y en el Bolem oficial de la provincia de Teruel, acompañando los documentos que acrediten su aptitud legal y profesional, según el art. 8.º del mencionado Real decreto.

Zaragoza 25 de Mayo de 1892.—El Secretario de gobierno, an Antonio Calvo. J.—3576 Juan Antonio Calvo.

Juzgados eclesiásticos.

MADRID—ALCALÁ

Por el presente, y en virtud de providencia del Ilustrísimo Sr. D. Manuel García y Menéndez de Nava, Presbítero, Provisor y Vicario general eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en el expediente matrimonial de José Alvarez y Bravo con Antonia Fernández de León y Fernández de León, que se instruye en la clase de pobres, se cita, llama y emplaza á Casto Fernández de León y Díaz, cuyo paradero se ignore patural de Mijares, en la povincia de Avila case estrares. nora, natural de Mijares, en la provincia de Avila, que estu-vo casado con Telesfora Fernández de León y del Burgo, para que dentro del término de quince días, siguientes al de publicación del presente edicto, comparezca en este Tribu-nal eclesiástico ante el Notario que refrenda, á conceder ó negar el con ejo que necesita su hija para llevar á efecto su matrimonio, conforme á lo dispuesto por la ley; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará al expediente el cur-

so que corresponda. Madrid 13 de Mayo de 1892.—Elías Sáez. 884---M

Juzgados militares.

ALICANTE

D. Jenaro de Alarcón y de la Puente, primer Teniente del regimiento de la Princesa, cuarto de Infantería y Juez instructor nombrado para evacuar un interrogatorio procedente de las islas Baleares.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo emplazo á Fabián Moreno Lorens, soldado licenciado que fué del Ejército de Cuba, natural de Agua (Valencia), cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cnartel de San Francisco, con el fin de prestar declaración; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Alicante á 21 de Mayo de 1892.=Jenaro de 881-M

MANRESA

D. José Umbert Pizá, Capitán del arma de Infantería y Jefe auxiliar de la Comisión organizadora de los somatenes armados de Cataluña, encargado de los partidos de Manresa y Berga.

Hago saber que hallándome instruyendo expediente en justificación de la conducta que observaron los individuos del somatén del distrito municipal de Martorellas, partido judi-cial de Granollers en esta provincia, D. Baldomero Milá Grifol y D. Juan Milá Matons, quienes el día 24 de Diciembre del año próximo pasado, hora de las nueve de su mañana, en el río Mogent, inmediato al pueblo de Montornés y punto co-nocido por Joca, tuyieron la suerte de poder salvar de una muerte casi segura à la vecina de Martorellas Doña Carmen Busquets Duño, que aciagamente cayó en el expresado río al pasar por la palanca que existe en el mismo, y punto mencio-nado de Joca, de cuyo percance y en situación desesperada fué sacada por los individuos mencionados, quienes en aquel servicio corrieron inminente peligro de perder sus vidas, motivo por el cual ordenó el Exemo. Sr. Capitán general de este distrito se instruya el correspondiente expediente para venir en conocimiento del justo derecho que dichos dos seño-res puedan tener para ingresar en la Real Orden civil de Beneficencia

Cumpliendo cuanto para estos casos previene el art. 5.º de su reglamento, aprobado por el Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, invito y llamo por el presente edicto á las personas que hubieran presenciado aquel hecho, para que en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente llamamiento se presenten en esta Fiscalía, con el objeto de prestar declaración, ya sea en pró ó en contra al objetivo que motiva este expediente, sirviéndose acudir para los efectos citados en la calle de San Andrés, núm. 25, ter-cero y horas de nueve á seis de todos los días. Y para que llegue á noticia de todos, insértese este lla-

mamiento en el Boletin oficial de esta provincia. Manresa 13 de Mayo de 1892. - José Umbert Pizá.

PONTEVEDRA

D. Miguel Naval Pallaról, primer Teniente del regimiento de Infantería Marina, núm. 37, y Juez instructor del expe-diente contra el recluta del reemplazo de 1891 Angel Alonso, hijo de Incógnito y de Dolores, natural de Romay, parroquia de Romay, avecindado en Portas, Juzgado de primera instancia de Caldas, provincia de Pontevedra, Capitanía general de Galicia, nació en 19 de Diciembre de 1871, de oficio labrador, de edad diez y ocho años, tres meses y veintiséis días, su religión Católica, Apostólica, Romana, su estado soltero, su estatura un metro 528 milímetros; sus señas pelo castaño, cejas íd., ojos íd., nariz regular, barba ninguna. boca regular, color bueno, su frente espaciosa, su producción facil; señas particulares ninguna, á quien de orden del Excmo. Sr Capitán general de este distrito estoy formando expediente por el delito de falta de concentración para su destino á Cuerpo activo.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho recluta para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en el cuartel de San Fernando de esta ciudad á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndose el perjuicio á

que haya lugar. A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y caso de ser habido, lo remitirán en calídad de preso, con las seguridades convenientes, al ya citado cuartel de San Fernando, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oft-

Pontevedra 13 de Mayo de 1892.=El primer Teniente, Juez instructor, Miguel Naval.—Por su mandato, el sargento, Secretario, Joaquín Chacón. 887—M

REUS

78 D. Ramón Pagola y Anduaga, Capitán Ayudante, y Juez instructor de causas del regimiento Lanceros de Borbón, 4.0

Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado del segundo escuadrón del mencionado regimiento Martín Torres Canadell, hijo de Mauricio y Eugenia, natural de Manresa, provincia de Barcelona, avecindado en San Martín de Provensals, jornalero, de veintiún años de edad, soltero, estatura de un metro 690 milímetros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca, barba y frente regulares, aire bueno, producción clara, y á quien instruyo sumaria por falta grave de segunda deserción simple;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho Martín Torres Canadell, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en el cuartel de este regimiento á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, exigiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de la ley exhorto y requiero, y de mi

parte suplico á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado; y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición con las seguridades convenientes en el cuartel de este regimiento; pues así lo tengo acordado en providencia de

Y para que esta requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el Boletin oficial de la provincia de Barcelona.

En Reus á 12 de Mayo de 1892. = El Juez instructor, Ramón Pagola.=Ante mí, el Secretario, Ramón Farrera.

SAN FERNANDO

D. Antonio Fernández y Fernández, Capitán Ayudante, y Fiscal del primer tercio de depósito de Infantería de Marina. Habiéndose ausentado del pueblo de su residencia el sol-

dado de dicho tercio en situación de licencia ilimitada Andrés Ruiz Benellan, hijo de Andrés y de Magdalena, natural y vecino de Málaga, sin autorización de sus Jefes;

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas, cito, llamo y emplazo por este segundo edicto al expresado soldado para que se presente en el término de veinte días, á contar desde la fecha de su publicación, en el cuartel en que se aloja la fuerza de este Departamento, con el fin de dar sus descargos; y de no naceno así, es que instruyo y se sentenciará en rebeldía.

San Fernando 19 de Mayo de 1892.—Antonio Fernández.

894—M

SEVILLA

D. Mariano Reyna Benítez, primer Teniente de Infantería, segundo Ayudante de plaza, y Juez instructor nombrado para cumplimentar suplicatorio procedente de causa que se instruye por cambio de nombre al soldado del segundo batallón del regimiento Infantería de Simancas, núm. 64, Prudencio Carabantes.

Por el presente cdicto, y usando de las facultades que le concede el art. 386 del Código de Justicia militar, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Serrano Alverín, D. Antonio Pérez Moreno y D. Andrés Lesma Carrasco, domiciliado en el año de 1887 en esta ciudad, calle de Argüelles, núm. 16, el primero; calle de Lerma, núm. 2, el segundo, y plaza de Alderén prém de la terran presentada de la concentration de la concentrati derón, núm. 4, el tercero, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en el edificio que ocupa el Gobierno militar de la pro-vincia, con el fin de prestar declaración en el precitado suplicatorio, según lo tengo acordado en providencia dictada

Dado en Sevilla á 15 de Mayo de 1892. = Mariano Reyna.

D. Manuel Astorga Forniet, Capitán graduado, Teniente del cuadro de reclutamiento de la zona militar de Sevilla, número 17, y Juez instructor de la presente sumaria.

Hallandome instruyendo causa contra Manuel Fernandez Castillo, de oficio cochero, y sus señas hijo de José y de Doores, natural de Estepa, provincia de Sevilla, Capi neral de Andalucía, nació el 1.º de Enero del año 1865. de edad veintisiete años y cinco meses, de estado soltero, su estatura un metro 647 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, su frente espaciosa, producción buena, aire marcial, cuyo paradero se ignora, acusado del delito de deser-ción y al parecer nombre supnesto, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero y de mi parte suplico que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado individuo cuya filiación es adjunta, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda seguridad en las prisiones militares, calle del Espejo núm. 21, en el término de treinta días, á contar desde la fecha.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este lla-mamiento en el Boletin oficial de la provincia.

Dado en Sevilla á 19 de Mayo de 1892. El Juez instructor, Manuel Astorga Forniet.—Ante mí, el Secretario, Nico-medes Saenz. 892—M

D. Francisco Campuzano de la Torre, Teniente Coronel del regimiento cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, y Juez instructor.

Hago saber que en expediente administrativo que me hallo instruyendo por desfalco de caudales del Teniente que fué del arma de Caballería en la reserva núm. 21, D. Pedro del Valle Caballero; y por cuanto se ignora el paradero de Doña María Jimeno Delgado, viuda del Coronel de Caballería D. Francisco Pineda Flaming, fallecido en Salamanca el 17 de Febrero de 1890, á quien se necesita informar de asuntos de su propio interés, por la presente requiero, llamo y em-plazo á dicha señora para que en el término de diez días, á contar desde su inserción, comparezca ó bien dé conocimien-to de su residencia en el cuartel de la Carne de esta plaza de Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero de dicha señora, y caso de ser habida se me comunique en seguida el punto de su vecindad.

Sevilla 17 de Mayo de 1892 = El Teniente Coronel, Juez

instructor, Francisco Campuzano.

Juzgados de primera instancia.

AGUILAR

D. José Oppelt y García, Juez de instrucción de esta ciu-

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial, se sirvan proceder á la busca de 135 pesetas: 105 en plata en duros enteros y medios duros y 30 en calderilla, cuya cantidad le fué robada á Jerónimo Rey Borrego, vecino de Puente Genil, de su casa habitación, calle de Arcos, núm. 1, el 16 Abril último, así como á la busca y captura del autor ó autores de dicho robo, poniéndolos, caso de ser habidos, en la cárcel de este partido y á mi disposición; pues lo tengo acor-

dado así en la causa que se continúa por indicado delito.

Dada en Aguilar á 23 de Mayo de 1892.—José Oppelt.—El
actuario, Joaquín de Heredía y Crespo.

J-3533

ALMAGRO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Juzgado de instrucción de esta ciudad, en cumplimiento á superior orden de la Audiencia de lo criminal de Ciudad Real, dimanante de causa instruída sobre estafa contra Victoriano Prado López, se cita de comparecencia ante mencio-nada Audiencia para el día 11 de Junio próximo, y diez ho-ras de su mañana, al vecino del Pozuelo del Calatrava Pedro López Mediano, cuyo paradero se ignora, á fin de que asista á las sesiones del juicio oral y público de la causa antes ex-presada; bajo la prevención de que si no comparece, incurri-

presada; bajo la prevencion de que la la rá en la multa que la ley establece.

Almagro 28 de Mayo de 1892. El actuario, Mateo Ma
J-3606

ARCHIDONA

D. Diego Medina García, Juez de instrucción de esta villa

Por la presente se cita el celo de las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial para que practi quen eficaces diligencias para la busca de porción de arro-bas de aceite y aceitunas, que en la noche del 29 al 30 de Abril anterior, le fueron robadas á D. Francisco Escobar Moyano, en la huerta denominada de Escobar, poniéndolas á mi disposición, caso de ser habidas, con las personas en cuyo

poder se encuentren si no acreditan su adquisición. Dada en Archidona á 16 de Mayo de 1892.—Diego Medina García.—Por mandado de S. S., el actuario.

J-3534

BARCELONA—PARQUE

D. José Ignacio Aragonés, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Bonet Mon-serrat, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gober-nador, núm. 2, segundo; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hu-

biere lugar con arreglo á la ley.
Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino Doña
María Cristina (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades
y sus agentes que componen la policía judicial procedan á la
busca y captura del mentado Bonet, poniéndolo, caso de ser habido, en las cárceles nacionales de esta ciudad á mi dispo-

Dado en Barcelona á 24 de Mayo de 1892.—José Ignacio Aragonés.=Por mandado de S. S., Arístides Galup.

J-3585

D. José Ignacio Aragonés, Juez de instrucción del dis-

trito del Parque de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Jiménez González, hijo de Antonio y de Ana, natural de Coín, pro-vincia de Málaga, de veintiocho años de edad, marinero, casado con Concepción Quintero, y vecino que ha sido de esta ciudad, de estatura regular, complexión robusta, color moreno, ojos pardos, y usa barba, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, segundo; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con

arreglo á la ley.

Y en nombre de S. M. la Reina Regente del Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial, procedan á la busca y captura del mentado Jiménez, poniéndolo, caso de ser habido, en las cárceles nacionales de esta ciudad, á mi

disposición.

Dado en Barcelona á 24 de Mayo de 1892.—José Ignacio
Aragonés.—Por mandado S. S., Arístides Galup.

J—3536

BARCELCNA-UNIVERSIDAD

D. Felipe Torres Morillas, Juez de instrucción del distri-

to de la Universidad.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal que me hallo instruyendo sobre lesiones á Juan Pérez, ignorándose el actual paradero del procesado Jaime N., alias Papo, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID. se presente de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta ciudad á fin de responder á los cargos que contra el

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procuren la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado Jaime N., alias Papo, cuyas señas

del mismo son: estatura regular, color sano, barba cerrada, usa bigote, y tiene de treinta y cinco á cuarenta años de edad. Dada en Barcelona á 20 de Mayo de 1892.=Felipe Torres.

Por mandado de S. S., Florentino Fontcuberta.

BÉJAR

Dr. D. Juan Hidalgo García, Juez de instrucción de esta ciudad de Béjar y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado Domingo Muñoz García, natural y vecino del pueblo de Cabeza de Béjar, en este partido, soltero, jornalero, de veintiún años de edad, sin instrucción, cuyo actual paradero se igno-ra, pero que según noticias se encuentra en Extremadura en la siega, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Caceres, comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle la oportuna declaración de inquirir en causa que se le sigue en este Juzgado en unión de otros cinco por el delito de robo; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, policía judicial y fuerza de la Guardia civil, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, caso de ser habido, á esta cárcel pública y á mi disposición.

Dada en Béjar á 22 de Mayo de 1892.=Juan Hidalgo García. = De su orden, Indalecio Linares.

BELMONTE

D. Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de instrucción de la villa de Belmonte y su partido, en la provincia de Cuenca. Por la presente requisitoria se cita y llama á Julián Mota,

vecino de Alconchel de la Estrella, casado, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el preciso término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que en el mismo se sigue sobre corta y sustracción de leña en la dehesa titulada Santa María de la O, sita en el término de Villarejo de Fuentes, propiedad de D. Alfonso Chico de Guzmán; bajo apercibimiento de que si deja de comparecer en el expresado término, que principiará á contarse al día siguiente del en que aparezca inserta en el Boletin oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dada en Belmonte á 23 de Mayo de 1892.=Gonzalo Cardenal.=Por su mandado, Eugenio Hurtado.

CARMONA

D. Francisco de Paula Roig y Roig, Juez de primera instancia é instrucción de este partido.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Romero Arcos, conocido por el Manco de Lucena, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y otros se sigue por el delito de robo de metálico; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Manco de Lucena, alto, delgado, como de cincuenta á sesenta años, pelo entre-cano, le falta un dedo en la mano izquierda, el que habido que sea lo pondrán á disposición de este Juzgado con las se-

guridades necesarias.

Dada en Carmona á 21 de Mayo de 1892.—Francisco Roig.
El actuario, Rafael López.

J—3540

CASPE

D. Rafael Guibert y Catalán, Juez de instrucción de la

ciudad de Caspe y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jesús Vázquez González, de treinta y cuatro años, hijo de José y María, soltero, natural de Villavides, partido de Chantada, ó uno de la provincia de Lugo, de un metro 619 milímetros de estatura, 69 kilogramos de peso, ojos pardos, pelo castaño, sin cicatrices, y color moreno, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de ésta en la GACE-TA DE MADRID y Boletto oficial de la provincia de Lugo, com-parezca en este Juzgado á diligencias de justicia acordadas con el mismo.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á su detención y conconvenientes; pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha en causa contra el mismo sobre lesiones á Evaristo Prado.

Dada en Caspe á 23 de Mayo de 1892.=Rafael Guibert

FUENTE OVEJUNA

D. Antonio León y Caballero, Juez de instrucción acci-

dental de este partido.

Hago saber que en la noche del 17 al 18 del corriente mes fué robado à Francisco Alvarez Palmero, de la casa que habita en el barrio de Fueblo Nuevo, el jumento cuyas señas se expresarán, hallándome instruyendo con tal motivo el correspondiente sumario, y en el mismo he acordado expedir requisitorias interesando de todas las Autoridades, individuos de la policía judicial y Guardia civil, practiquen activas diligencias en averiguación de quiénes sean los autores del indicado robo, procediendo á su detencien y á la captura del expresado burro, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y poniendolo con aquellos á disposición de este Juzgado; pues en ello se halla interesada la recta administración de justicia.

Fuente Ovejuna 23 de Mayo de 1892.—Antonio León.— Manuel Pérez.

Señas de la caballería.

Un burro de alzada un metro 21 centímetros, de tres años de edad, pelo castaño claro, entero, corvo de las patas de atrás y algunos pelos blancos en lo alto del lomo. J-3542

GAUCIN

D. Félix Jiménez de la Plata, Juez de instrucción de este

En virtud del presente se cita y llama á Ramón Martinez Cerdá, cuyas circunstancias y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en causa que se sigue contra José

Torrejón Gutiérrez sobre hurto de efectos de D. Antonio Corral Palomares.

Dado en Gaucín á 23 de Mayo de 1892. = Félix Jiménez de

GUADIX

D. Nicolás Compani y Marquez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al precesado José Bernal Suárez, natural y vecino de Málaga, vendedor ambulante, de estado soltero y de treinta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes á la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para cierto requerimiento en la causa que se le instruye sobre estafa; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agen-

tes de la policía judicial, procedan á la busca y presentación

ante este Juzgado de dicho procesado.

Dada en Guadix á 23 de Mayo de 1892.—Nicolás Compani. El actuario, Carlos Gamez.

HELLIN

D. Diego López Moya, Juez de primera instancia de esta

villa y su partido.
Por el presente se llama á D. Angel Ruiz Cantos, vecino que fué últimamente de esta villa y cuyo paradero actual se ignora, á fin de que en término de dos meses, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado por sí ó á medio de apoderado para personarse en el expediente que se insta por su hermano D. Rafael Ruiz Cantos sobre aceptación de la herencia de su padre D. Santiago Ruiz Hermosa á beneficio de inventario; apercibido que de no verificarlo seguirán los autos su curso, previa declaración de ausencia.

Dado en Hellín á 24 de Mayo de 1892. = Diego López Moya.
r su mandado. Francisco F. Roche. X—2236 Por su mandado, Francisco F. Roche.

HERRERA DEL DUQUE

D. Gerardo Olivares y García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido. Hago saber que á las once de la mañana del día 30 de Ene-

ro último falleció el Ilmo. Sr. D. Mariano García Campos, Abogado y propietario, en el pueblo de Talarrubias, de donde era natural y vecino, sin otorgar disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia su hermano D. Manuel García Campos, Doña María Juana y Doña Catalina García Soto, sobrinas carnales del finado, é hijas de D. Francisco Carrios Campos, harmano de aguál García Campos, hermano de aquél.

En su virtud, y al tenor de lo que preceptúa el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á todos los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de treinta días con el fin de

hacer las reclamaciones necesarias.

Dado en Herrera del Duque á 27 de Mayo de 1892.=
Gerardo Olivares.=Ante mí, Agustín Cano Cortés.

X-2234

HUELVA

D. José Porcel y Soler, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Francisco Rayo Martínez, hijo de Juan y Juana, natural y vecino de Noalejo, hoy de veintiocho años, soltero en el año de 1882, ignorándose su estado en la actualidad, cuyo paradero se ignora, para que inmediatamente comparezca en este Juzgado á fin de cumplir la condena que en 27 de Octubre de 1882 le fué impuesta por la Sala de lo criminal de la Excma. Audiencia de Granada en causa sobre disparo de arma de fuego; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo á todos los Sres. Jueces de instrucción y demás Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del Francisco Royo Martinez, y habido que sea, lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes; pues en ella está altamente interesada la me-jor administración de justicia.

administracion de Justicia. Dada en Huelva á 24 de Mayo de 1892.—José Ponce.—Por mandado el actuario. Lorenzo López. J—3545 su mandado, el actuario, Lorenzo López.

JEREZ DE LA FRONTERA-SANTIAGO

D. Manuel Bravo y Caldas, Juez de instrucción del distri-

to de Santiago de esta ciudad. Por la presente requisitoria y término de diez días, conta-

dos desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE Madrid, cito, llamo y emplazo á Juan Antonio Ríos Gómez, como de unos cuarenta años de edad, moreno, con alguna barba, de oficio tonelero, trabajador hasta el día 17 del actual en el taller de D. Ricardo Ivisón, de esta población, y de la cual era vecino, para que en el término que se ha fijado comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de las Armas, á fin de prestar indagatoria en la causa que contra él y otro instruyo por asesinato cometido la tarde del 17 del corriente en tierras próximas al paseo de Capuchinos eu la persona de Ignacio Gomez Mendoza, alias Bolindre.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autori-dades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción de dicho sujeto á la cárcel pública de esta ciudad á mi disposición para prestar indagatoria en el sumario que instruyo por el delito antes referido.

Dado en Jerez de la Frontera á 23 de Mayo de 1892. = Manuel Bravo.=Miguel Bazo.

LA CAROLINA

D. Pedro Aramburo y Sánchez, Juez de instrucción de

esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un tal Eleuterio, cuyo apellido se ignora, vecino de Pozuelo, de unos treinta años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo y cejas negros, y viste pantalón de pana color claro, chaqueta de paño oscuro, camisa listada, gorra y esparteñas, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletta oficiat de la provincia, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto de un burro el día 16 del actual, cuyo hecho tuvo lucara el para descinada de Carboneros: con apercibimiento gar en las inmediaciones de Carboneros; con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, según determina la ley.

A la vez encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del expresads sujeto, así como á la busca de la caballería hurtada, y cuyas se-

nas se expresan á continuación. Dado en La Carolina á 24 de Mayo de 1892.=Pedro Aramburo.=Por mandado de S. S., Federico Orellana.

Señas del burro.

De tres años, pelo negro, alzada regular, capón, sin hierro, con una verruga en el labio inferior izquierdo, tiene el pelo tostado y aparejado con albarda, y lleva cubierta de esparto y ataharre de jerga nuevo con su correspondiente

LA PALMA

D. Antonio de la Vega y Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José García Calero, natural de Villalba del Alcor, en esta provincia de Huelva, viudo, arriero, de sesenta y cinco años de edad, que habitaba en Badajoz, calle del Río, núm. 38, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días, contados desde el en que aparezca inserta esta requisitoria en el *Boletin oficial* de esta provincia y Ga-

CETA DE MADRID, comparezca en la audiencia de este Juzgado, situado en la calle de los Angeles, de esta villa, á fin de recibirle declaración en el sumario que contra el mismo se instruye, bajo el núm. 119, del 91, sobre hurto de caballeras á José Ruiz Vázquez, vecino de Villamanrique; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y dependientes de la policía judicial, practiquen diligencias para la busca del referido individuo; y habido que sea, lo constituyan en la cárcel pública de este partido a disposición de este Juzgado.

Dada en La Palma á 20 de Mayo de 1892.—Antonio de la Vega y Mateos.=Por mandado de S. S., Licenciado Juan Ramírez.

J-3548

§POSADAS

D. José García Valdecasas, Juez de instrucción de esta

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MA-DRID y Bolettn oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al individuo cuyas señas se expresan á continuación, el cual pasó por la estación férrea de esta villa la mañana del día 10 del actual, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declara-ción en el sumario que instruyo con motivo del robo de ocho gallinas al vecino de esta villa Rafael Ortega Ponferrada; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que

haya lugar. Dada en Posadas á 23 de Mayo de 1892.—José García Valdecasas.=El actuario, Félix Nogués.

Señas del individuo.

Un hombre alto, moreno, con bigote, que llevaba alparga tas y sombrero negro, sin que consten más circunstancias.

REINOSA

D. Juan Cazurro y Ruiz, Juez de instrucción del partido

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Rafael Botaya Molis, de veintinueve años de edad, soltero, cajista de imprenta, vecino de Huesca (Cuatro Reyes), hijo de Jerónimo y Gregoria, cuyo paradero se ignora, como también las demás señas personales, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de ser indagado en el sumario que contra él estoy instruyen o por delito de estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte; con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Autoridad, procedan á la busca, captura y conducción de dicho sujeto, caso de ser habido, á la cárcel de este partido con las segu-

ridades convenientes. Dada en Reinosa á 24 de Mayo de 1892.—Juan Cazurro y Ruiz.=Por su mandado, Laureano Medina.

SANCTI SPIRITUS

D. Andrés de Orozco y de Arascot, Juez de primera instancia en propiedad de Sancti Spíritus, isla de Ĉuba.

Por el presente edicto cito y llamo á la sucesión de la Exema. Sra. Doña Angela Josefa Pérez y Pina, compuesta de D. José Manuel, D. Alvaro, Doña María de la Caridad, D. Luis, D. Alfonso y Doña Angela Armiñán y Pérez, ausentes, de domicilio y paradero ignorados, ó á su legítima representación, para que se personen en el juicio de testamentaría de D. Jose de la Cruz Pérez y Pentón, como herederos, y comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa núm: 42 de la calle Real de esta ciudad, el sábado 20 de Agosto de este año, á las doce del día, á celebrar junta, con objeto de que en cuanto corresponda se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y acerca de la forma de intervención del mismo caudal solicitada por D. Joaquín Pérez y Pérez, uno de los herederos; bien entendido que desde que quede hecha legalmente esta citación y mientras se presentan, serán representados por el Ministerio

Así lo he dispuesto á instancia de dicho D. Joaquín por providencia de hoy en los autos de la indicada testamentaría, que se sustancia con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil anterior á la vigente.

Sancti Spíritus 12 de Abril de 1892. = Andrés de Orozco y de Arascot. = Ante mí, Juan Carbonell.

SAN ROQUE

D. Daniel Morcillo Redecilla, Juez de instrucción de esta

ciudad y su partido. Por el presente edicto cito a Domingo Reguera, natural de Santiago, provincia de Lugo, casado con Antonia Romero Posadis, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MA-DRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de ofrecerle la causa que se sigue por tentativa de violación á la Antonia Romero; apercibido que de no verificario le pa-

rara el perjuicio que haya lugar. San Roque 20 de Mayo de 1892.—Daniel Morcillo.—Por

mandado de S. S., Licenciado Pedro Vordillo. J-3562

SEO DE URGEL

D. Ricardo Flórez Cañedo, Juez de instrucción de la ciu-

dad y partido de Seo de Urgel.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal por no haberse hallado en su domicilio, del que se ha ausentado é ignorarse su paradero, se cita, llama y emplaza á Joaquín Butchaca Perayre, hijo de Buenaventura y de Rosa, soltero, natural de Trejuvell, de veinte años de edad, labrador, que no sabe leer ni escribir, que es de estatura regular, color y pelo rubio, ojos azules, que viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana negra, para que en el improrrogable término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el exconvento de Santo Domingo, á fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, y recibirle la oportuna indagatoria en la causa que se le sigue sobre falsedad en su talla militar; bajo apercibimiento que de no verificarlo en el expresado término le parará el perjuicio á que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido y á mi disposición de expresado sujeto y con las seguridades debidas, Dada en la ciudad de Seo de Urgel á 20 de Mayo de 1892. = Ricardo Flórez Cañedo. = Juan Giner. J = 3563

D. Julián de las Heras, Juez de primera instancia del partido de Sos.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del que autoriza penden autos de abintestato promovidos por el Procurador de este Tribunal D. Isidoro Arceiz, en representación de D. José Marraco Rocatallada, vecino de Hecho, solicitando se le declare heredero abintestato de su hermano D. Pedro Marraco y Rocatallada, natural de dicho pueblo de Hecho, que falleció el 29 de Enero último en la villa de Sádaba, de donde era vecino.

En su virtud, se anuncia la muerte intestada del indicado D. Pedro Marraco, cuya herencia solicita su hermano Don José, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado y en los autos referidos á reclamarlo dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE

Dado en Sos á 23 de Mayo de 1892.-Julián de las Heras. Por su mandado, Mariano Lapiere.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, ha dispuesto se expida la presente para que sirva de notificación á José Corí, hijo de Francisco y de Catalina (súbdito francés), natural de Lorient, departamento de Morbilian, soltero, carpintero de marina, de veintinueve años de edad, que la Audiencia de lo criminal de esta ciudad ha acordado en auto de 13 de Febrero último, y en causa que se sigue contra Antonio Martín y Martín sobre lesiones al José Corí, la reserva de la acción correspondiente al mismo, respecto á la indemnización de perjuicios, para que pueda ejercitarla independientemente de dicha causa por la vía

Ubeda 23 de Mayo de 1892. El Escribano actuario, José María Tamayo.

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Lamberto Rodríguez Trelles Puigmoltó, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de la ciudad de Valencia. Por virtud del presente se cita y llama á José Sáez García, de unos veinte años de edad, natural de Navarrés, que habitaba en esta ciudad en la calle de Eusendre, núm. 4, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de nueve días, á contar desde el en que aparezca inserta esta requisitoria en los diarios oficiales, se presente ante este Juzgado á oir el fallo recaído en la causa que se le instruyó sobre hurto, y sufrir la pena de veinticinco días de prisión subsidiaria si no satisface la multa de 125 pesetas á que ha sido condenado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

A la vez encargo á todas las Autoridades y agentes de po-licía judicial, procedan con el mayor celo á la busca y captura de dicho penado, conduciéndolo en su caso á las cárceles de San Agustín de esta capital y á disposición de este

valencia 20 de Mayo de 1892.—Lamberto Rodríguez Tre-El actuario. José L. Galiano. J—3482 lles.=El actuario, José L. Galiano.

VALMASEDA

D. Isidoro de Llano y Urioste, Escribano, actuario y Secretario del Juzgado de primera instancia de esta villa de

Doy fe que en este dicho Juzgado y por mi testimonio pende juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Santiago Llandera, en nombre y representa-ción de D. Eugenio de Echevarría y Madariaga, vecino de Baracaldo, contra D. Julián de Echevarría Madariaga. ausente en ignorado paradero, y Doña Isidora Echevarría y Madariaga, domiciliada en dicho Baracaldo, sobre que se les condene á que en unión del demandante procedan á dividir una casa ó tejavana señalada con el núm. 8, y nueve terrenos, á fin de que se le señale la parte en propiedad con que ha de quedar el D. Julián y la en que ha de tener el derecho de retraer la Doña Isidora, condenándolos al pago de las costas si

Emplazado el D. Julián por cédula que se insertó en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, fiján dose en el sitio público y de costumbre de esta villa y de Baracaldo, para que se personase en los autos en término de nueve días, transcurrido sin verificarlo, se le ha acusado la rebeldía por la representación del demandante, y á su instancia se le hace el segundo llamamiento en virtud de providencia dictada con fecha 7 del corriente mes por el Sr. Juez de primera instancia de este partido D. Juan Gómez Sáinz, para que en el improrrogable término de cinco días, á contar desde la inserción de este testimonio en la GACETA DE MADRID. se presente en forma ante este Juzgado; apercibido de lo que haya lugar.

Valmaseda 9 de Mayo de 1892.=Ante mí, Isidoro de Llano.

Corresponde con su original á que me remito en Valma-seda dicho día, mes y año.=V.º B.º=Juan Gómez Sáinz.= Ante mí, Isidoro de Llano. X-2233

VALLADOLID—PLAZA

D. Tomás Sancho y Cañas, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita á Juan Jiménez Cueto, natural de Bilbao, domiciliado en esta ciudad, hijo de Calixto y de Petra, aprendíz de retratista, de catorce años de edad, para que en el término de diez días se presente en la cárcel de este partido para responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le instruye en unión de otros sobre hurto; bajo apercibimiento que de no realizarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial para que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado. Dada en Valladolid a 24 de Mayo de 1892.—Tomás San-

cho.=Por su mandado, Mariano de Castro.

D. Pablo Simón Herrada, Juez de instrucción de esta ciu-

Por la presente se cita, llama y emplaza á Alfredo de Gracia Expósito, alias el Aragonés, natural de Zaragoza, de vecindad desconocida, soltero, de veintisiete años, vendedor ambulante, estatura un metro 610 milímetros, dimensiones de las manos 18 centímetros, idem de los pies 25 idem, su peso 60 kilogramos, ojos oscuros, pelo castaño oscuro, color moreno claro; á Angel Pascasio Rubio, alias Moreno, natural de Badajoz, vecino de Sevilla, domiciliado en el barrio de Triana, calle Carretero, núm. 4, hijo de Pedro y de Marta, soltero, de treinta y siete años, vendedor ambulante, su es-tatura un metro 665 milímetros, dimensiones de las manos 18 centímetros, ídem de los pies 26, su peso 62 kilogramos, ojos y pelo negros, color moreno, hoyoso de viruelas; y Antonio Alonso Portilla Lozano, natural de Paradas, provincia de Sevilla, vecino de Medina de las Torres, soltero, panadero, de treinta y tres años, su estatura regular, delgado, color claro, bigote rubio, ojos azules, pelo castaño, nariz y boca regulares, los cuales se fugaron de la cárcel de este partido en la noche del 1.º del actual, para que comparezcan en di-cha cárcel dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en el sumario que instruyo por fuga de los mismos; bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término expresado serán declarados rebeldes y les parará

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de los tres referidos individuos, y caso de ser habidos, conducirlos con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido y á disposición de este

el perjuicio á que hubiere lugar.

Dada en Zafra á 19 de Mayo de 1892.—Pablo Simón.—El Escribano, Victoriano Alpuente.

Juzgados municipales.

MADRID-HOSPICIO

D. Manuel Marañón, Juez municipal del distrito del Hos-

Por el presente se cita y llama á Francisco Gecerseiro, cuya domicilio se ignora, para que en el tármino de ocho días se presente en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 17 de Mayo de 1892.—Manuel Marañón.—El Se-

cretario, José Ballester.

NOTICIAS OFICIALES

Compañia del puerto de Aguilas.

De orden del Sr. Presidente del Consejo de administración de esta Compañía, y en virtud de las atribuciones especiales que le fueron conferidas en la última junta general de accionistas, se convoca á dichos señores á junta general extraordinaria para el día 30 de Junio próximo, en el domicilio social, Serrano, 40, principal.

Madrid 30 de Mayo de 1892.—El Secretario, Eduardo Ar-

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Según se previene en la base 4.ª de la escritura de emisión de las obligaciones de esta Compañía, tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Junio el cuarto sorteo trimestral de obligaciones, á las once de la mañana, en el salón de sesiones de la Sociedad, sito en la rambla de Estudios, núme-

ro 1, principal. Las 19.550 obligaciones de la Compañía por amortizar se dividirán para el acto del sorteo en 1.955 lotes de 10 obligaciones cada uno, representados por igual número de bolas, extrayéndose del globo 15 bolas en representación de las 15 decenas que se amortizan, conforme se indica en la tabla de amortización impresa al dorso de cada título.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto se

expondran al publico las 1.955 bolas sorteables. El acto del sorteo será público, presidiéndolo un Sr. Consejero de la Sociedad, asistiendo además el Director, Conta-

dor y Secretario general. La Compañía publicará en los diarios oficiales los números de las obligaciones á las que haya correspondido la amor-tización, y dejará expuestas al público para su comprobación

las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que debe sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.º de Ju-

Barcelona 28 de Mayo de 1892.—El Secretario general, rlos García Faria. X—2237 Carlos García Faria.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Mayo de 1892.

| 1.4 1.4 | ALTURA | 1 | RATURA d del aire. | 1 | | | |
|---------------|------------------------------|--------------|-----------------------|-----------|------------|---------------------|--|
| , N.S. | del barómetro reducida | TERMÓ | METRO | DIRECCION | | ESTADO | |
| HORAS | á 0° y en milímetros | Seco. | Humede- cido. | y clase | lel viento | del cielo. | |
| 6 mañana | 709'95 | 14'6 | 12'1 | NE | B. fte. | Despejado. | |
| 9 mañana | 709·57 708·74 | 20'3 24'6 | 45'0 46'0 | | | Casi desp. Nuboso. | |
| 3 de la tarde | 707:36 | 28'0 | 18'0 | sso | Brisa | ldem. | |
| 6 de la tarde | | 24.7 19.0 | 15'4 13'2 | 0SO | Id. fte. | Casi desp. | |

| Temperatura máxima del aire, á la sombra Idem mínima | | 29'3 14 '3 |
|--|----|----------------------|
| Diferencia | | 18'0 |
| Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra. Idem id., dentro de una esfera de cristal | | 84' 9 84'9 |
| Diferencia | | 30,0 |
| Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable | | 88'6 9'0 29'6 |
| Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros) Oscilación barométrica, id. (milímetros) Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche | ٠. | 3'9 390 |
| Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros). | • | |

Despachos telegnáficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península d las nuevos de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el dia 30 de Mayo de 1892.

| * | | | | ., | | |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------|--------------|----------|--------------------|---------------------------------------|
| | Altura | Tempera- | m : | | | |
| - 16 | barométrica | tura | Direc- | Fuerza | | |
| | á 0° | en grades | ción | | Estado | Estado |
| LOCALIDADES | y al nivel cel mar en | centesi- | del | del | del cielo. | de la mar. |
| | milimetros. | males. | vientc. | viento | 401 01010. | do in mar. |
| · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | | manuscria. | | | |
| S. Sebastián. | 764'9 | 25 4 | ESE | Brisa | Despejado. | Tranc. |
| Bilbao | 765'6 | 144 | ō | Calma. | Idem | Idem. |
| Oviedo | 763'2 | 19.8 | SO | Brisa | Nuboso | » |
| Coruña (7 h.) | 1 | 18'6 | SO | Idem | Casi desp. | Trang. |
| Santiago | 763.7 | 4.8 40 | S | Calma. | | » · |
| Orense | 764'4 | 24 6 | NO | Idem | Nuboso | > |
| Pontevedra | 1 | | | | | 1 |
| Vigo | 764'4 | 1816 | 0 | Idem | Cubierto .~ | * |
| 0 | 7616 | ***** | ١. | B.* fte. | Casi desp. | Olomia |
| Oporto | 764.6 | 49'8 | SSE | | | |
| Lisboa (8 th) | 764.9 | 4619 | 305- | Id. sve. | Idem | ruem. |
| Cáceres | 764'1 | 2340 | NO | Calma. | Nuboso | |
| Badajoz | 1041 | 250 | 10 | Caima. | ING DOSO | 1 ~ |
| S. Fern. (Fth.) | 765'2 | 204 | E | Brisa | Idem | Picada. |
| Sevilla | | | | l | | |
| Málaga | 766'2 | 21.6 | SE | Viento. | | Tranq. |
| Granada | 766.2 | 484 | E | Calma. | Idem | |
| Alicante | 767.9 | 24.2 | NE | Brisa | Idem | Rizada. |
| Murcia | 765 9 | 20.4 | NE | Calma | | D D |
| Valencia | 767.4 | 23'6 | NO | Brisa | Idem | |
| Palma | 768'0 | 24'8 | | DI 1500 | Idem | Trang. |
| Barcelona | 767'2 | 23'0 | so | Brisa | Idem | Idem. |
| | | 1 | | | i _ | |
| Teruel | 765'0 | 49'2 | S, | Calma. | | . * |
| Zaragoza | 768'0 | 24.8 | SE. | Brisa | Idem | 100 |
| Soria | 763'7 | 47:8 | S | Calma. | Cubierto | хо |
| Burgos | 764.2 | 20.0 | SO | Idem | | » |
| León | 764'7 | 17'6 | \mathbf{S} | Idem | Casi desp. | » |
| Valladonia | 766'9 | 48'0 | B | Brisa | Idem | * |
| Salamance | 764 '9 | 28 6 | S | Idem | | 3 0 |
| Segovia | 763'7 | 20'2 | so | Idem | Despejado. | * |
| Madrid | 765'0 | 20'3 | ESE | Idem | Casi desp. | 3 0 |
| Escorial | 764'2 | 48'4 | SO | Idem | Algs. nubes | >> |
| Ciudad Real. | 764'6 | 22.9 | 0 | * | Despejado. | > |
| Albacete | 766'0 | 9204 | SE | Brisa | Idem | . » |
| París | 768' 2 | 48 2 | SR | Calma. | Idem. | |
| Gris-Nez | 765'9 | 14'7 | S | B. fte. | Idem Casi desp. | Trang. |
| St. Mathieu | 765'2 | 43% | | Brisa | M. nuboso. | Picada. |
| sla d'Aix | 765'6 | 15.7 | | | Despejado. | |
| Biarritz | 764'9 | 20'0 | K | Idem | Idem | |
| Clermont | 767'7 | 45'6 | N | | Idem | >> |
| Perpiñán | 767'0 | 49'0 | SE | Brisa | Idem | 20 |
| Sicie | 768'0 | 2010 | 0 | Calma. | Brumoso | |
| Niza | 766'2 | 46 17 | -30 | Idem | M. nuboso. | |
| Rome | 765'6 | 484 | NO | Idem | Cubierto | · » |
| Roma | 766'4 | 21'0 | 0 | Idem | Idem | » |
| Nápoles Palerm | 766.6 | 2019 | ,33 | Mann M | Despejado. | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
| Malta | 765'1 | 20.6 | o | B. sve | Casi desp. | × |
| med1444 • • • • • | | | | | | · - |

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche, no ha llovido en minguna de ellas.

A.ynetamiente constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de pólicía urbana, resultan ser los precios de los ar-tículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

Carne de vaca, de l á 2'50 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de l á 2'50 pesetas el kilogramo.

Idem de temera, de l '50 & 5 pesetas el kilogramo.

Despojos decerdo, de l á 1'25 pesetas el kilogramo.

Tocino aïteja, á 2'25 pesetas el kilogramo.

Lomo, de 2'50 & 3 pesetas el kilogramo. á 3 pesetas el kilogramo. Lomo, de 🏖 Jamón, de 259 á 4 pesetas el kilogramo.
Pan, de 044 á 048 pesetas el kilogramo.
Garbanzos, de 060 á 140 pesetas el kilogramo.
Judías, de 470 á 080 pesetas el kilogramo.
Arroz, de 060 á 060 pesetas el kilogramo.
Lentejas, de 060 á 066 pesetas el kilogramo.
Carbón vegetal, de 018 à 020 pesetas el kilogramo.
Idem mineral, de 018 à 020 pesetas el kilogramo.
Cok, á 007 pesetas el kilogramo.
Jabón, de 080 á 130 pesetas el kilogramo.
Patatas, de 010 á 015 pesetas el kilogramo.
Aceite, de 130 á 140 pesetas el kilogramo, y á 14 pesetes el decalitro.
Vino, de á 090 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro. Jamón, de 250 á 4 pesetas el kilogramo.

Vino, de á 0'90 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro. Petróleo, á 0'80 pesetas el litro y á 8 pesetas el decalitro.

| RESES DEGOLLADAS | Número. |
|-----------------------|------------------|
| Vacas | 228 89 905 |
| Total | 1.222 |
| Su peso en kilogramos | 5 5.308 |

Precios à los tablajeros.

Vaca, de 126 á 133 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

| PUNTOS DE RECAUDACIÓN | Pesetas. |
|--|--|
| Toledo Segovia Norte Norte Bilbao Aragón Valencia Mediodía Ciudad Real Imperial Arganda Correos Matadero de vacas Idem de cerdos | 950°13 1.193°39 4.187°91 910°90 1.534°59 658°34 13.883°21 1.489°70 489°40 197°50 9°60 15.512°12 |
| Intervenciones | |
| Recaudado en igual fecha del año anterior | 41.016·79 48.382·07 |
| Diferencia en este día de menos | 7.365 28 |

Madrid 30 de Mayo de 1892.=El Alcalde.

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día 30 de Mayo de 1892, comparada con la del dia anterior.

| | CAMBIC | AL CONTADO |
|--|----------------------|--|
| FONDOS PUBLICOS | Día 28. | Día 30. |
| Deuda perpetua al 4 por 400 interior | 69'95 | 70'65-70-75-80-90 |
| á plazo. | 7 (*65 | 74 0[0-70'90 95 70'40-50-55-60-65 70'70 75-90-74 0[0 70'90 fin cor. fir. cambio m. 70'675 |
| | | 70'60-80-85-90-95 74 0[0-74'05-40-20 74'25-40-45-35-30 fin próx. fir. cambio m. 74'085 72'50 fin próx. fir. |
| no publicado. | 70'25 | 0'50 prima. |
| pequeños. | 70'05 | 70'90-71'50-25 70'80-71'10-71 010 71'20-40-55-15 |
| Nuevos, series G y H, de 100 y 200 pesetas | 70'55 | 74'25-70'75-74'25 |
| Idem id. al 4 por 400 exterior | 74 010 74'35 | 74'50-45-40-50 74'45-50 |
| The second secon | | fin cor. fir. con numeración. 74'85-75-80 |
| pequeños. | 74 05 | fin próx. fir. con numeración. 74'75-80-60-50-65 |
| Nuevos, series G y H, de 100 y 200 pesetas. | 75'50 | 75 0[0-75'50 |
| idem amortizable al 4 por 100 pequeños. | 79'95 80'40 | 80'50-60 80'50-70-80-75-90 81 010-84'30-10-15 |
| Billetes hipotecarios de Cuba, 1886 | 104'95 | 104'90-95-105'10 105 010-104'95 |
| no publicado. Adem id. id., emisión de 1890, números | 404'90 | * |
| 4 al 340,000 | 96'59 * | 96'30-50-95'90 96 0[0 |
| al 5 por 400, números i al 450.000 Acciones del Banco de España | 95 0;0 368 0[0 | 95'25-10 372'50-373 0 _[0 372'50 |
| Idem id. id. cantidades pequeñas Compañía arrendataria de Tabacos — | 367 0 _[0 | 372.50 |
| Acciones al portador | 108'50 | 409 010-407 010 407:50 |
| no publicado. Idem id. id. cantidades pequeñas | 010 801 010 801 | » » |

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

| | PAÑG | BENEFICIO | | PAÑO | BENEFICIO |
|----------------|-------|-----------|------------------|-------|-----------|
| ibacete | 0.86 | | Logrofie | 045 | |
| alcoy | 0 224 | | Lorca | 0'70 | 6.8 |
| licante | 0.21 | | Lugo | 0480 | |
| almeria | 0425 | , | Málaga | 0.30 | |
| Avila | 0.25 | | Murcia | 0'25 | |
| #adajoz | 0.80 | | Orense | 0.80 | |
| sercelona | 0.20 | | Oviedo | 0426 | ه ا |
| Béjar | 0485 | | Palencia | 6480 | |
| žílba0 | 0'20 | | Palma Mallor. | ·0.25 | p. 85 |
| Surgos | 9.30 | | Pamplona | 0.25 | 10 |
| Ciceres | 0.80 | | Pontevedra | 0.25 | |
| Cidiz | 9'20 | | Reus | 0.20 | |
| Cartagena | 0'20 | | Salamanca | 0'25 | |
| Castellon | 0.80 | | San Sebastian. | 0-20 | |
| Ciudad Real | 0'85 | | Santander | 0420 | 4:4 |
| Córdoba | 0,30 | 10 | Sta. Cruz Tfe | 0:35 | |
| Coruña | 0'25 | | Santiago | 0'20 | |
| Cuenca | 0'85 | | Segovia | 0480 | |
| Ferrol | 0'25 | | Sevilla | 0'20 | |
| Serona | 0'25 | | Soria | 0'80 | 1.48 |
| Sijón | 0.52 | | Tarragona | 0'25 | |
| Granada | 0480 | | Tal. la Reina. | 0.70 | |
| Suadalajara | 9485 | 1 5 | Teruel | 0480 | |
| Asro | 0'25 | | Toledo | 0'80 | |
| Anelya | 8.25 | 5 | Tudela | 0.65 | |
| Artesca | 0.80 | | Valencia | 0120 | |
| Jach | 0480 | 5 | Valladolid | 0125 | |
| Jerez Frontera | 0.30 | 5 | Vigo | 6'20 | , , |
| León | | 5 | Vitoria | 0'25 | [|
| Leon Lerida | 0'80 | | Zamora | 0.50 | i : |
| | | | Zaragoza | 0.30 | 1 - |
| Linaros | 0482 | | LANGE GENT UNITE | A.W.A | : • |

Bolsas extranjeras.

PARÍS 28 DE MAYO DE 1892

| Deuda perpetua al 4 por 160 exterior | 66'00 » » » 466'00 |
|---|-----------------------|
| Fondos fran-(3 por 106 | 98'00 |
| Consolidados ingleses (2 314 por 100) å | |

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'47-28'40 pesetax. Paris, á la vista, francos, beneficio á papel, 42'00-14'50.

PARTE NO OFICIAL

| PARTE NO OFICIAL | |
|---|----------------------------|
| ÍNDICE | |
| DE LEYES, REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REGLA | MEN- |
| TOS, INSTRUCCIONES, REALES ÓRDENES Y CIRCULARES | |
| SE HAN PUBLICADO EN EL MES ACTUAL. | |
| <u>. P</u> | ágs. |
| Mayo 1.º-Real orden disponiendo que D. Carlos Cas- | |
| tel, Director general de Beneficencia y Sanidad, vuelva á encargarse de dicha Dirección y que | |
| cese en su despacho interino de Director gene- ral de Administración local; fecha 30 de Abril | |
| último | 317 |
| Resumen de Real decreto concediendo honores de Jefe de Administración á D. Antonio García Gil, | |
| Contador de segunda clase del Tribunal de | |
| Cuentas del Reino, jubilado; fecha 26 de Abril úl- timo | 317 |
| Relación de resoluciones dictadas por el Ministe- rio de Ultramar sobre personal durante la pri- | |
| mera quincena de Abril último | 317 |
| Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). Idem 2.—Real orden disponiendo se saque á subasta | 321 |
| pública el establecimiento y explocación de una | |
| red telefónica en Sagua la Grande, en la forma que se expresa; fecha 16 de Abril último | 326 |
| Otra fijando el día 15 del próximo Junio para el acto de la subasta á que se refiere la Real orden | |
| anterior: fecha 16 de Abril último | Id. |
| Resumen de concesiones de Régium Exequatur y autorizaciones à varios Consules y Viceconsules | |
| extranjeros para ejercer sus cargos en los pun- tos que se indican de la Península | 326 |
| Orden de la Dirección general de los Registros ci- | 020 |
| vil y de la propiedad y del Notariado, resoluto- ria de un recurso gubernativo promovido por | |
| D. Roque Melero Rivas, contra la negativa del Registrador de Alfaro á inscribir dos fincas | |
| rústicas: fecha 9 de Marzo último | 326 |
| Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). Idem 3.—Real orden declarando definitiva la suspen- | 329 |
| sión provisional de 15 Diputados provinciales de | |
| Zaragoza, acordada por Real orden de 25 de Mar- zo próximo pasado; fecha 30 de Abril último | 333 |
| Resumen de nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos, | |
| acordados en Octubre. Noviembre y Diciembre | |
| últimos; fecha 29 de Abril último Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). | 333 3 3 7 |
| Idem 4.—Reales decretos nombrando Interventores de | |
| las Aduanas de Bilbao á D. Mariano Ubios é Iba- rra, y de Irún á D. José Azúa del Río; fecha 3 del | |
| actual | 341 |
| les á la industria de torcido de cerda animal. v | |
| que se adicione el núm. 20 de la tarifa 3.ª en los términos que se consignan; fecha 2 de Abril úl- | |
| timo Otra resolutoria de un expediente intruído por la | 341 |
| Aduana de Vigo sobre devolución al Capitán de | |
| la goleta francesa Aglae, que entró de arribada forzosa y desarbolada en dicho punto, de los de- | |
| rechos pagados por el velamen importado para sustituir al que había perdido dicho buque; fe- | |
| cha 28 de Febrero último | 341 |
| Otra trasladando á D. Teodoro Ríos y Blanco, Ca- tedrático de Anatomía descriptiva y Embriolo- | |
| tedrático de Anatomía descriptiva y Embriolo- gía de la Facultad de Medicina de Cádiz á la cá- tedra de la misma asignatura de la Universidad | |
| de Valencia; fecha 19 de Abril último | 341 |
| Otra disponiendo que el Director general de Ha- cienda del Ministerio de Ultramar cese en el des- | |
| pacho de los asuntes de la Subsecretaría del mismo Ministerio; fecha 1.º del actual | 341 |
| Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). | 355 |
| Idem 5.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Julio próximo rijan los Aranceles generales de | |
| Aduanas para las islas de Cuba y Puerto Rico: | 047 |
| fecha 29 de Abril último | 361 |
| Real decreto | Id. 373 |
| Real orden disponiendo que las certificaciones fa- | 010 |
| cultativas necesarias para la traslación de pre- sos ó penados por causa de enfermedad se expi- | |
| dan por los Médicos de los presidios y cárceles y por los forenses de la localidad sin exacción de | |
| otros, y que se extiendan en papel del sello de | 900 |
| oficio; fecha 30 de Abril últimoOtra estableciendo una Aduana de tercera clase en | 392 |

Otra estableciendo una Aduana de tercera clase en Villaviciosa (Oviedo), suprimiendo la de Lastres

Ordenanzas municipales de Madrid (continuación).

392

393

| | Págs. | | Págs. | | Págs. |
|---|--------|---|--------------------|--|-------|
| Idem 6.—Real decreto dictando disposiciones relativas á la reorga nización militar del Cuerpo de Mozos de Escuadras de la provincia de Barcelona; fe- cha 4 del actual | \$ | Pampillón y Urbina; á la de Fiscal de la de Cebú á D. Eduardo García Agüero; á la de Teniente Fiscal de la de la Habana, á D. Eduardo Orduña y Muñoz; á una de Magistrado de la de la Ha | é i | Idem 11.—Real decreto mandando proceder á la elec- ción de dos Diputados á Cortes en el distrito de Córdoba; fecha 10 del actual | 473 |
| Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo al Brigadier de la Armada D. Claudio Alvargonzález y Sánchez; fecha 4 | : L | bana, á D. Alejandro Laurel y Rodríguez, y á la de Fiscal de la de Puerto Rico, á D. Ricardo Díaz Galván; fecha 6 del actual |) | ción de la medida por el peso en la venta de ce- reales y legumbres; fecha 10 del actual Otro concediendo los honores de Jefe de Adminis- | 473 |
| del actualOtro autorizando la ejecución directa del trans | 401 | Otro disponiendo el cambio de destinos entre Dor Francisco Noval y Martí y D. Tomás Valls y | 7 | tración civil, libre de gastos, á D. Manuel María de Arriola, Oficial de Topógrafos; fecha 10 del | |
| porte del material de Artillería desde la Penín- sula á las islas Canarias; fecha 4 del actual Otro íd. la compra de la carne de vaca, manteca | 401 | Rodríguez, Jueces de primera instancia é ins trucción respectivamente del distrito del Este de la Habana; fecha 6 del actual | 3 | Real orden nombrando Registradores de la pro- piedad de Señorín de Carballino, Cervera del | |
| tocino, gallinas, arroz, etc., necesarios para el consumo del Hospital militar de Gerona; fecha 4 | Į | Otro declarando cesante á D. Manuel López Ga mundi, Subdirector de Administración civil de | - | río Alhama, Ramales. Negreira, Arzúa, Herrera del Duque, Agreda, Sedano, Grandas de Sali- | • |
| del actual Otro íd. la venta de los aprovechamientos que du- | Id. | las islas Filipinas, electo Consejero de Admi nistración de Puerto Rico; fecha 6 del actual | 417 | me, Murias de Paredes y Puerto de Arrecife, á los Aspirantes que se expresan; fecha 9 del ac- | |
| rante un año se produzcan en la fábrica de hari- nas de Córdoba; fecha 4 del actual | Id. | Otro nombrando Consejero de Administración de Puerto Rico á D. Vicente Torres y González; fecha 6 del actual | | tualOtra resolutoria de un expediente relativo á una consulta del Gobernador civil de la provincia de | |
| Otro id. la ejecución del servicio de limpieza y sa- neamiento de los edificios militares de la plaza de Santiago de Cuba; fecha 4 del actual | | Otro idem Jefe de la Sección central de Hacienda de la Secretaría del Gobierno general de Cuba a | | Lugo, referente al procedimiento que haya de seguirse respecto de las cuentas de los Ayunta- | |
| Otro disponiendo que el Coronel de Artillería de la Armada D. Maximiano Garcés de los Fayos | , | D. Francisco Fontanals y Martínez; fecha 6 de actual. | l Id. | mientos que no se hallen ajustadas en su forma á la modelación que se indica; fecha 5 del actual. | 474 |
| cese en el cargo de Oficial primero del Ministe- rio de Marina; fecha 4 del actual | 402 | Otro idem Jefe de la Sección administrativa con carácter de Administrador de Hacienda del Go- | | Otra aprobando definitivamente los itinerarios de los trenes correos de Madrid á Barcelona y vice | |
| Otro nombrando Oficial primero del Ministerio de Marina al Coronel de Artillería de la Armada D. José Eady y Viaña; fecha 4 del actual | | bierno regional y provincia de la Habana á Don Angel Cos-Gayón y Señán; fecha 6 del actual Otro idem Magistrado administrativo del Tribu- | Id. | versa; fecha 1.º del actual Otra disponiendo que se anuncie á concurso la pro- visión de la cátedra de Lengua hebrea vacante | |
| Otro mandando proceder á la elección parcial de un Senador por la provincia de Zamora; fecha 3 | | nal local Contencioso administrativo de Puerto Rico á D. Estanislao de Antonio y Garanto; fe- |) | en la Universidad de Salamanca; fecha 3 del actual | 475 |
| del actual | 402 | cha 6 del actual. Otro id. Magistrado administrativo del Tribunal | | Relación de las resoluciones dictadas por el Minis- terio de Ultramar sobre personal durante la se- | |
| hechas por el Ministerio de Marina durante la se- gunda quincena del mes de Abril último | 405 | local Contencioso administrativo de las islas Fi- lipinas á D. Leopoldo Molano y Martínez; fecha 6 del actual | | gunda quincena de Abril último | |
| Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). Idem 7.—Ley modificando, en los términos que se consignan, el núm. 2.º del art. 1.º de la ley de 12 de | | Otro id. Gobernador civil de la provincia de la Laguna (Filipinas), á D. Joaquín Santos Ecay; fe- | | cienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión al presupuesto del Minis- terio de la Guerra del actual año económico de | |
| Julio de 1891, incluyendo en el plan general de las carreteras del Estado, como de tercer orden, | | cha 6 del actual | Id. | varias transferencias de crédito entre capítulos del mismo presupuesto; fecha 7 de Abril úl- | |
| varias en la provincia de Oviedo; fecha 6 del actual | 413 | ministración á D. Serafín Buisén y Tomati y á D. Luciano López Dávila; fecha 6 del actual | 417 | timo Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real | 485 |
| Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, como de tercer orden, en la provin- cia de Burgos, las que se expresan; fecha 6 del | | Otro concediendo un crédito extraordinario de 3.000 pesos, adicional á la Sección 6.ª, Marina, del presupuesto de Filipinas del corriente año para | | decreto Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda | Id. |
| actual | Id. | atender á los gastos imprevistos que se indican; fecha 6 del actual | | para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión al presupuesto de la Sección 9.ª del actual año económico de una transferencia | |
| cia de Sevilla que, partiendo de la estación del Pedroso en la línea del ferrocarril de Mérida á | | Relación de Reales órdenes dictadas por el Minis- terio de Ultramar referentes al personal de la | | de crédito para gastos de acuñación de moneda; fecha 28 de Abril último | Id. |
| Sevilla, termine en el punto más próximo de la carretera de Fuenteovejuna al Castillo de las | | administración de justiciaOrdenanzas municipales de Madrid (continuación). Idem 8.—Ley declarando de utilidad pública para los | 418 42 4 | Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto | Id. |
| Guardas; fecha 6 del actual | | efectos de la expropiación forzosa las obras que proyecte y ejecute la Comisaría Regia encargada | | Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario | |
| con la de Hellín á la de Albacete á Jaén en las inmediaciones de Yeste; fecha 6 del actual | Id. | de remediar los daños de las últimas inundacio- nes; fecha 7 del actual | | á un capítulo adicional de la Sección 6.2, «Ministerio de la Gobernación», para satisfacer el im- | |
| Otra autorizando al Gobierno para conceder á Don Eduardo de Aznar la construcción de un ferroca- | | Real orden nombrando Comandante general del Real Sitio de Aranjuez durante la permanencia | | porte del rastreo del cable de Jávea á Ibiza; fe- cha 28 de Abril último | Id. |
| rril de doble vía estrecha que, partiendo de Bil- bao, termíne en Portugalete con un ramal que una esta línea con el ferrocarril central de Viz- | | de la Corte en el mismo al Teniente General Conde de las Quemadas; fecha 6 del actual Otra aprobatoria del Repertorio para la aplicación | 429 | Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto | Id. |
| caya á Venta Cuerno; fecha 6 del actual Otra íd. al íd. para conceder á J. M. de Ibarra é | Id. | de los Aranceles de Aduanas de la Península é islas Baleares; fecha 25 de Abril último | 429 | Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de | |
| hijos la construcción y explotación de un ferro- carril de vía extrecha que, partiendo del Cerro | | Repertorio á que se refiere la Real orden anterior. Real orden disponiendo que se comprendan en el | Id. | ley sobre concesión al presupuesto actual de un crédito extraordinario para pago de intereses y amortización de la Deuda al 4 por 100, creada por | |
| del Hierro, termine en Cantillana, enlazando con con la línea ya proyectada de Cantillana á la Pue- | Id. | 24.º sorteo de amortización de los billetes hipo- tecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886 los números que se expresan: fecha 4 del actual | 444 | la ley de 14 de Julio de 1891, y abono al Banco de España de la comisión correspondiente; fe- | |
| bla; fecha 6 del actual | ıu. | Ordenanzas municipales de Madrid (continuación). Idem 9.—Real decreto haciendo merced de titulo del | 450 | cha 28 de Abril último | Id. |
| prisión correccional que están sufriendo José Megide Iglesias, Manuel Castro Peña, José Por- | | Reino, con la denominación de Marqués de San Marcial, á D. Enrique de la Cuadra y Gitafa; fe- | 450 | Tabla de valoraciones para los años de 1890 y 1891 formada por la Junta de Aranceles y Valoracio- | 486 |
| to Nodar y otros, dejando subsistente la de cua- tro meses y un día de arresto mayor que les im- | | cha 6 del actual | 453 | nes; fecha 25 de Abril último | 488 |
| puso la Audiencia de Pontevedra en causa por el delito complejo de allanamiento de morada y le- siones y nor descer facha 5 del actual | 414 | sito para las mercaderías sujetas al pago de de- rechos de Aduanas; fecha 3 del actual | 453 | drés Avenoza para vender embotelladas las aguas clorurado sódicas sulfatadas de fuerte mi- | |
| siones y por daños; fecha 5 del actual Otro indultando á Juan Pablo Martínez Azores del resto de la pena de un año y nueve meses de pri- | 414 | Otra id. concerniente á los certificados de origen para la exacción de los derechos arancelarios; | | neralización, denominada Nuevo Salinetos de Novelda, provincia de Alicante; fecha 7 del actual. | 501 |
| sión correccional que le impuso la Audiencia de Pamplona en causa por lesiones; fecha 5 del ac- | | fecha 3 del corriente Otra nombrando Catedrático numerario de Nocio- nes de Geografía económico industrial y Esta- | Id. | Otra otorgando un distintivo en la forma que se expresa á los individuos de las Juntas provincia- les de Sanidad para usarlo en actos oficiales; fe- | |
| tual | Id. | tadística y Economía aplicada al comercio de la Escuela superior de Comercio de Barcelona á | | cha 4 del actual | Id. |
| tad de la pena de dos años de presidio correccio- nal que, como prisión subsidiaria, y en equivalen- cia de una multa de 1.269 pesetas que le impuso | | D. Ignacio del Villar y Llobet; fecha 30 de Marzo último | 453 | balneario de Molinell, partido de Gandía, provin- cia de Valencia, para que en él puedan ser usa- | |
| el Juez de Pamplona en causa por contrabando, esta sufriendo; fecha 5 del actual | Id. | Ordenanzas municipales de Madrid (conclusión) Idem 10.—Real decreto mandando observar puntual- | 455 | das y explotadas sus aguas durante el período de 15 de Abril á 15 de Julio de cada año, con la | T.J |
| Otro conmutando el resto de la pena de diez años y un día de prisión mayor á que fué condenado | | mente la declaración diplomática convenida en- tre España y Francia relativa al art. 5.º del Con- venio consular de 7 de Enero de 1862, referente | | limitación que se expresa; fecha 11 del actual Relación de la pensiones concedidas por el Ministerio de la Guerra durante la primera quincena | Id. |
| Modesto Lozano Sánchez por igual tiempo de destierro en causa por asesinato; fecha 5 del actual | Id. | al reemplazo del Ejército; fecha 9 del actual Otro nombrando Dignidad de Deán, vacante en la | 461 | de Abril último | 505 |
| Otro dictando disposiciones relativas á la forma- ción de los presupuestos provinciales; fecha 3 | au. | Catedral de Vitoria, á D. Nicolás Miranda y Za- balzagaray; fecha 9 del actual | 461 | de tropa á quienes se les ha concedido retiro de- finitivo en la primera quincena de Abril último. | Id. |
| del actualOtro aprobatorio del proyecto reformado de la sec- | 414 | Otros promoviendo á una Canongía, vacante en la Catedral de Segorbe, á D. Joaquín Navarro y Tarazona; y á otra íd. en la de Córdoba, á Don | | Idem 14.—Real decreto declarando rescindido el con- trato celebrado entre la Administración de Ma- | |
| ción 6.ª de la carretera de Málaga á Almería en la provincia de Granada; fecha 6 del actual | 416 | Cristóbal Povedano y Mansilla; fecha 9 del actual | Id. | rina y los Sres. D. José Martínez de las Rivas y Sir Charles R. Palmers, el 1.º de Junio de 1889 para la construcción de tres cruceros, y que se | |
| Otro autorizando las transferencias de crédito en- tre artículos de varios capítulos del presupuesto del Ministrio de Formato acceptante al | | Otro conmutando por la inmediata de cadena per- petua la pena de muerte impuesta por la Au- | | proceda á la incautación de los Astilleros del Nervión y más que expresa; fecha 13 del actual. | 513 |
| del Ministerio de Fomento correspondiente al ejercicio actual en la forma y por las cantidades que se expresan; fecha 6 del actual | Id. | diencia de Calatayud á Sotero de San Anselmo en causa por delito complejo de asesinato y atentado contra un agente de la Autoridad; fe- | | Otro dictando las bases para proceder á la forma- lidad de los inventarios de cuanto dentro y fue- | |
| Otros trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de la Habana á D. José Pulido y Arro | | cha 8 del actualOtro indultando á Juan Alonso Díaz de la mitad | 462 | ra de los Astilleros del Nervión pertenezca á la Sociedad anónima concesionaria de la construc- | |
| yo, Presidente de la de Puerto Príncipe; para este cargo á D. Juan Piqueras de la Torre, que sirve el mismo dostino en la J. Cabi Torre, que | | de la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional que le impuso la | | ción de tres cruceros, y otros extremos; fecha 13 del actual | 515 |
| sirve el mismo destino en la de Cebú; para esta plaza á D. Pedro Muñoz Sepúlveda, Magistrado de la de la Habana; para este cargo á D. Ricardo | | Audiencia de Albuñol en causa por disparo de arma de fuego; fecha 9 del actual, | Id. | Justicia para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre establecimiento de la hipoteca na- | , |
| Diez Agero, Presidente de la de Puerto Rico; y á este destino á D. Juan Francisco Ramos y | , | de presidio mayor á que fué sentenciado José Enrique Martínez por la de cuatro años y dos | | val; fecha 30 de Abril último Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real | 525 |
| Moya, Magistrado de la de la Habana; fecha 6 del actual Otro trasladando á la plaza de Fiscal de la Au- | 416 | meses de presidio correccional en causa por fal- sedad; fecha 9 del actual | Id. | decreto | Id. |
| diencia de Manila á D. Vicente Fernández Váz- quez, Magistrado de la Habana; fecha 6 del | | Otro declarando comprendidos para los efectos de recompensa en el art. 11 de la ley de 19 de Julio de 1889, edicional á la constitutiva del Fiórcito. | | Justicia para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre anotación en los Registros de la propiedad de mandamientos judiciales en casos | |
| actual | Id. | de 1889, adicional á la constitutiva del Ejército, los servicios prestados por fuerza de la Guardia civil de la isla de Cuba con motivo del combate | | no previstos por la ley Hipotecaria; fecha 30 de | 526 |
| la Audiencia de la Habana á D. Juan Valdés y Pages, Presidente de Sala de la de Puerto Prin- | | que se menciona; fecha 9 del actual Real orden aprobatoria de la clasificación de los | 462 | Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior | 527 |
| cipe; á este destino á D Agustín Isern y Sacristan; á la plaza de Presidente de Sala de la de | | montes públicos del partido judicial de San Clemente, provincia de Cuenca, formada por la Comisión rogicoso del Católogo: fecha 13 de Abril | | Real orden disponiendo se saquen á oposición 40 plazas de terceros maquinistas de la Armada en | |
| Manila, á D. Eduardo Orduña y Merry; á una de Magistrado de la de la Habana, á D. Francisco | y | misión revisora del Catálogo; fecha 13 de Abril último | 462 | la forma que se expresa y con arreglo al progra- ma adjunto; fecha 12 del actual | 527 |

| I | Págs. | | Págs. | | Pága! |
|---|----------------|--|-------------|--|------------------|
| Otra aprobatoria del reglamento para el régimen de la Comisión general y de las Comisiones pro- | | Administración civil á D. Valentín Portabales Blanco; fecha 15 del actual | 548 | el alcance de la ley de 22 de Julio de 1891, que concedió indulto á los prófugos y desertores del | |
| vinciales para la Exposición Universal de Chi- cago; fecha 14 del actual. | 52 8 | Otro aprobatorio del proyecto reformado del tro- zo 1.º de la carretera de la de Caspe á Selgua á | 010 | servicio militar; fecha 13 del actual | 583 |
| Reglamento à que se refiere la anterior Real orden | Id. | Siétamo, en la sección de la estación de Sariñe- na á Bujaraloz, provincia de Huesca; fecha 15 | | vil y de la propiedad y del Notariado resoluto- ria de un recurso gubernativo incoado por el No- | |
| Real orden trasladando á la cátedra de enferme- dades de la infancia de la Universidad de Gra- | | del actualOtro id. del segundo proyecto adicional al de obras | 54 8 | tario D. Tomás Berdejo, contra la negativa del Registrador de Mora de Rubielos á inscribir | |
| nada á D. Arturo Perales y Gutiérrez, Catedrá- tico de Obstetricia de la misma Universidad; fe- | | de construcción del edificio destinado á las Fa- cultades de Medicina y Ciencias de Zaragoza; fe- | | una escritura de venta; fecha 16 de Marzo último. Idem 21.—Real decreto nombrando Canónigo de la Ca- | 583 |
| cha 3 del actual. Idem 16.—Otra trasladando á la cátedra de Retórica y | 5 29 | cha 15 del actualOtro íd. del presupuesto adicional al de contrata | Id. | tedral de Salamanca á D. Lorenzo García To- rres; fecha 19 del actual | 593 |
| Poética del Instituto de León á D. Felipe de la Garza y Martínez, Catedrático numerario de | | de las obras del túnel de desagüe de las crecidas del río de Cudillero, provincia de Oviedo; fecha | | Otro mandando proceder á la elección parcial de un Senador por la provincia de Puerto Príncipe: | |
| Psicología, Lógica y Filosofía moral en el de Orense; fecha 4 del actual | 537 | 15 del actual. Otro id. del proyecto reformado del trozo 7.º de la | Id. | fecha 19 del actual | 593 |
| Otra mandando se anuncie á concurso para pro- veer la cátedra de Retórica y Poética, vacante | | carretera de Sabadell á Prats de Llusanés en la provincia de Barcelona; fecha 15 del actual | Id. | el cumplimiento de la ley de 16 del mes corrien- te suspendiendo el pago de cupones de las Deu- | |
| en el Instituto de Ciudad Real; fecha 14 del actual. | 537 | Otro id. del id. de la sección de carreteras com- prendida entre el río Miño y la Caniza, corres- | | das de Cuba pertenecientes á los títulos emitidos antes del mes de Septiembre de 1886; fecha 20 | **. |
| Otra nombrando Catedrático numerario de Latín y Castellano del Instituto de Orense á D. Felipe González Calzada; fecha 19 de Abril último | ſd. | pondiente á la de tercer orden de Puente de las Poldras á Pontevedra; fecha 15 del actual Otro íd. del íd. del trozo 1.º de la carretera de | Id. | Idem 22.—Reales decretos concediendo el tratamiento de Excelencia á los Ayuntamientos de Olvera, | Id |
| Otra trasladando á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Pamplona á D. Herminio | ıu. | Ruesta al confin de la provincia de Navarra, en la de Zaragoza; fecha 15 del actual | Id. | provincia de Cádiz, y de Huéscar, provincia de Granada; fecha 15 del actual | 60 9 |
| Fornes García; fecha 19 de Abril último Otra resolviendo que en el sexto sorteo de amorti- | Id. | Otro id. del id. de varias obras de fábrica de la carretera de los Palacios á Utrera, en la provin- | 14. | Real orden remitiendo al Presidente de la Audien- cia de Valencia un expediente para que se prac- | |
| zación de los billetes hipotecarios de Cuba emitidos en 1890, se amorticen 400 billetes; fecha | | cia de Sevilla; fecha 15 del actual | Id. | tique la información reglamentaria indspensable para rehabilitar á favor de D. Carlos Sousa y Al- | |
| 13 del actual | 537 | Colmenar de Oreja á la de Toledo á Ciudad Real, en la provincia de Madrid; fecha 15 del actual | Id. | varez el título de Marqués de Sotelo; fecha 20 del actual | |
| que se construya una carabela, fiel reproducción de la histórica Santa María, en la forma que se | | Real orden conmutando al ex Alumno de la Aca- demia general militar, Julián Rodríguez y Villar, | | Otra prorrogando hasta el 30 de Septiembre próxi- mo el plazo de tres meses para la exportación de | , |
| expresa; fecha 15 del actualOtra modificando la de Ascensos de la Armada de | 545 | la pena que sufre de reclusión militar perpetua por la de servir tres años en clase de soldado en | | la pipería que se haya introducido ó que se im- porte vacía hasta el 30 de Junio próximo para | |
| 30 de Julio de 1878 en los términos que se con- signan; fecha 15 del actual | Id. | el batallón disciplinario de MeliHa; fecha 16 del actual | 548 | exportar vino nacional; fecha 4 del actual Otra aprobando definitivamente los itinerarios de | 609 |
| Otra ampliando en dos años el plazo concedido para la construcción de un ferrocarril de vía es- | | Otra aprobando definitivamente los adjuntos itine- rarios de Lérida á Tarragona y viceversa en com- | | los trenes correos de Madrid á Hendaya é Irún á Madrid; fecha 19 del actua! | 609 |
| trecha que, partiendo de Igualada, termine en Martorell en la vía férrea de Tarragona á Barce- | | binación con el tren de Zaragoza á Barcelona; fecha 5 del actual | 54 8 | Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Dibujo del natural, vacante en la Es- | |
| lona y Francia; fecha 15 del actual Otra autorizando al Gobierno para que al hacer la | 545 | Orden de la Dirección general de los Registros ci- vil y de la propiedad y del Notariado resolutoria | | cuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; fecha 5 del actual | 609 |
| concesión del ferrocarril económico de Ugarte al río Galindo, permita á la Sociedad C. de Murrie- | | de un recurso gubernativo promovido por Don Manuel Mangas Ubeda, contra la negativa del | | Otra declarando que las asignaturas, tanto de in- greso como de preparación, probadas en la Es- | |
| ta y Compañía amplie el ancho de la vía del ci- tado ferrocarril á un metro 67 centímetros; fecha | | Registrador de Lucena á inscribir una escritura de donación; fecha 12 de Marzo último | 552 | ouela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos, se les reconozca validez académica ofi- | |
| 15 del actualOtra incluyendo en el plan general de carreteras | Id. | Idem 18.—Real decreto concediendo indulto total de las penas impuestas en sentencia firme por los | | cial y son incorporables sin necesidad de nuevo examen en las de Ingenieros industriales y de | |
| del Estado una de Pasajes (Coruña) á Sada; fe- cha 15 del actual | 546 | delitos cometidos en los territorios de las pro- vincias de Cuba y Puerto Rico por medio de la imprenta, en la forma y con las excepciones que | | Arquitectura de Barcelona y en todas las demás de Ingenieros civiles y superior de Arquitectura; fecha 14 del actual | Id. |
| Otra ampliando en tres años el plazo concedido para la construcción de un ferrocarril de vía es- | | se expresan; fecha lö del actual | 557 | Relación de resoluciones dictadas por el Ministerio de Ultramar referontes á personal durante la | |
| trecha que, partiendo de Olot, termine en Gero- na en la línea de Tarragona á Barcelona y Fran- | | pecto á la sprobación de los proyectos de tran- vías urbanos ó que hayan de establecerse en | | primera quincena del mes actual | 610 |
| cia; fecha 15 del actual | Id. | caminos municipales y más que expresa; fecha 9 del actual | 55 7 | cuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos; fecha 21 del actual | |
| de la Puebla de Caramiñal, provincia de la Co- ruña; fecha 15 del actual | Id. | Otra resolutoria de una consulta promovida por el Ministerio de la Guerra sobre el alcance de la | | Idem 23.—Real decreto dejando sin efecto el de 6 del corriente mes nombrando Gobernador civil de | l 3 |
| Otra declarando de utilidad pública el proyecto de los pantanos del arroyo Escurisa, presentado por | Iu. | ley de 22 de Julio de 1891, que concedió indulto á los prófugos y desertores del servicio militar; | | la provincia de la Laguna (Filipinas), á D. Joa- quin Santos Ecay; fecha 20 del actual | 625 |
| el Sindicato de pantanos de Hijar; fecha 15 del actual. | Id. | fecha 13 del actual Otra disponiendo que se provea por oposición la | 558 | Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de la Laguna (Filipinas) á D. Francisco Javier | |
| Real decreto jubilando á D. Manuel Mella y Monte- negro del cargo de Presidente de la Audiencia de | | plaza de Ayudante numerario de la clase de Di- bujo de figura, vacante en la Escuela provincial | | Betegón; fecha 20 del actual | |
| Mondoñedo; fecha 15 del actual | 546 | de Bellas Artes de Valladolid; fecha 10 del ac- tual. | 559 | Psicología, Lógica y Filosofía moral del Insti- tuto de Teruel á D. Francisco Garrido Hidalgo; | |
| rabes de la Catedral de Toledo á D. José Ramón Quesada y Gascón, Canónigo de la Metropolita- | `. | Idem 19.—Ley dictando disposiciones relativas al pago de cupones de las Deudas amortizable al 1 v 3 | | fecha 19 de Abril último | Id. _€ |
| na de Valencia; fecha 15 del actual Otro conmutando el resto de la pena de cinco años, | 546 | por 100 y de anualidades de Cuba; fecha 16 del actual | 569 | de Avila á Salamanca. por Peñaranda de Braca- monte; fecha 22 del actual | 633 |
| siete meses y cinco días de prisión correccional á que fué condenado Miguel Díaz Castellón por | | franquicia de derechos arancelarios para los azúcares de producción y fabricación de las is- | | Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer orden, en la provincia | ODG |
| igual tiempo de destierro en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; fecha 15 del actual. | 546 | las Canarias, que se importen en la Península é islas Balcares, fecha 15 del actual | 569 | de la Coruña, que, partiendo de puerto de Mu- ros, vaya á enlazar con la general de Coruña á | |
| Otro indultando á Juan Torvisco y Querido del resto de la pena de quince años de reclusión que | | Otro mandando proceder á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Túy, pro- | | Corcubión; fecha 22 del actual Otra declarando incluída en el plan general de ca- | Id. |
| le impuso la Audiencia de Cáceres en causa por homicidio; fecha 15 del actual | 547 | vincia de Pontevedra; fecha 15 del actual | 569 | rreteras del Estado una de tercer orden, en la provincia de Huesca, que, partiendo de la capi- | |
| Otro íd. á Enrique Alonso Marbán del resto de la pena de destierro que está sufriendo á conse- | | de adoptarse respecto de la admisión con fran- quicia de derechos en la Península é islas Ba- | | tal, enlace en Novales con la de Sariñena á Sié- tamo; fecha 22 del actual | Id. |
| cuencia de causa por los delitos de falsificación y estafa; fecha 15 del actual | Id. | leares de los azúcares elaborados en Canarias; fecha 16 del actual | Id. | Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, en la provincia de Santander, una | |
| pena de dos años, once meses y quince días de prisión correccional que le impuso la Audiencia | | Otra dictando disposiciones acerca de la importa- ción de cacaos en Cuba y en la Península; fecha | | de tercer orden, que, partiendo de Torrelavega, termine en la de Santander á Valladolid en Cal- | |
| de Alcalá en causa por disparo de arma de fue- go y lesiones; fecha 15 del actual | Id. | 18 del actual. Otra trasladando á la cátedra de Latín y Castella- | 570 | das de Besaya; fecha 22 del actual | Id. |
| Otro id. á Mateo Calleja Carrillo de la mitad del resto de la pena de catorce años, ocho meses y | | no, vacante en el Instituto de Canarias, á Don Manuel Hernández Cossio, Catedrático numera- | | Villanueva de los Infantes á Manzanares, la cual se prolongará hasta la estación del ferrocarril de este último pueblo, figurando en adelante en | |
| un día de reclusión que le impuso la Audiencia de León en causa por homicidio, fecha 15 del | | rio de Geografía é Historia en el de Mahón; fe- cha 19 de Abril último | 57 0 | el plan general de las del Estado; fecha 22 del actual. | Id. |
| actual Otros nombrando Director Subinspector de Sani- | Id. | actual, trasladando á la plaza de Presidente de Sala de la Au.iencia de Puerto Principe á Don | | Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una que, partiendo de Villamayor de | 14. |
| dad militar del distrito de Castilla la Nueva á D. Gregorio Andrés y Espada, y Vicepresidente | | Agustín Isern y Sacristán, Fiscal de la de Mani- la; fecha 13 del corriente | 581 | Campos, enlace en el límite de la provincia de Zamora con la de Villada; fecha 22 del actual | Id. |
| de la Junta facultativa de Sanidad militar a Don Angel Sanchez Pantoja y Ayerte; fecha 15 del | F 47 | Otros trasladando á una plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Puerto Principe á Don | | Otra incluvendo en el ídem una de tercer orden que, partiendo del sitio de Estellero, término de | |
| actual Otro promoviendo al empleo de Intendente de Di- | 547 | Juan de la Cruz Cisneros, que sirve igual cargos eu la de Cebú, y á esta vacante á D. Vicente | | Mestas, concejo de Cangas de Onís, términe en la de Rebollada y Posada, en la forma que se | |
| visión al Subintendente militar D. León Alassá y Rovira; fecha 15 del actual | Id. | Fernández Vázquez; fechá 13 del actual Otro nombrando Consejero de Administración de | Id. | detalla; fecha 22 del actual | 6 34 |
| Otro nombrando Intendente del distrito militar de las islas Canarias al que lo es de División Don | | las islas Filipinas á D. Pedro P. Rojas; fecha 14 del actual | Id. | que, partiendo de Puente de Tendí, en la carre- tera de Oviedo á Torrelavega, termine en el | |
| León Alassá y Rovira; fecha 15 del actual Otro concediendo la Gran Cruz de San Hermene- gildo al General de Brigada D. Joaquín Párraga | Id. | Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos, á D. Luis Sedo | 501 | pueblo de Sellano; fecha 22 del actual Otra id. en el id. y entre las de tercer orden un | Id. |
| y Liñans; fecha 15 del actual | 547 | y Guichard; fecha 16 del actual Real orden resolutoria de un expediente sobre sus- | 581 | ramal que, partiendo de Salmeroncillos, termine en Valdeolivas, en la de Alcocer á Tragacete; fecha 22 del actual | TA |
| varios materiales necesarios durante tres años para las obras á cargo de la Comandancia de In- | s and results | pensión de un acuerdo por eliminación de parti- das en el presupuesto municipal de Soria para | 581 | Otra autorizando al Ministro de Fomento para | ld. |
| genieros de Guadalajara; fecha 15 del actual Otro declarando jubilado á D. Manuel Núñez de | 547 | guardas de montes; fecha 11 del actual Otra desestimando un recurso de alzada promovido por el Ayuntamiento de Santander contra un | 001 | construir en la carretera general de Puerto de Lumbreras á Almería un ramal de unos 150 me- tros, que penetre por el Noroeste en la villa de | |
| Haro, Subsecretario que ha sido del Ministerio de Hacienda; fecha 15 del actual. | 547 | acuerdo de la Diputación provincial sobre bases para apremiar á los Ayuntamientos morosos, al | | Sorbas en la forma que se indica; fecha 22 del actual. | Id. |
| Otros íd. íd. á D. Galo de Tejada y Mateo. Con- tador de primera clase del Tribunal de Cuentas | S E-MEGRA-1903 | pago del contingente provincial; fecha 22 de | 582 | Otra incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de tercer ordan que, partiendo | . - |
| del Reino, y á D. Pedro Camo y Sanchez, Inter- ventor de Hacienda de la provincia de Barcelo- | - Description | Otra resolutoria de un expediente de alzada cel Alcalde de Arévalo contra una providencia del | | del puente de Riofrío, en la general de Ciudad Rodrigo al puente de Guadancín, vaya á Villa- | |
| otro nombrando Interventor de Hacienda de la | 548 | Gobernador civil de la provincia de Avila, que ordenó el pago á los fondos carcelarios de Avila. | | nueva de la Sierra (Caceres), pasando por Gata, | Id. |
| provincia de Barcelona á D. José Polo de Berna- bé; fecha 15 del actual | 548 | para socorro de presos; fecha 22 de Abril último. Otra (reproducida) resolutoria de una consulta | Id. | Otra id. en el id. una de tercer orden que, par- tiendo de Lama enlace con la de Puente Calde- | T.J |
| Otro concediendo los honores de Jefe superior de | 3 | promovida per el Ministerio de la Guerra sobre | . 1 | las á La Caniza; fecha 22 del actual | ∡ a. |

| | Págs. | ; h | Págs. | I. | Pága. |
|--|------------|---|--------------------|--|---------------------------------|
| Otra autorizando al Gobierno de S. M. para otor- gar á D. Francisco de Paula Gras y Climent y á D. Haraldo Dahlander y Francés la construcción de un ferrocarril económico de servicio particu- lar y uso público que, partiendo del puerto del | • | suspensión de la subasta de los aprovechamien- tos de varios montes del pueblo de Mestanza provincia de Ciudad Real; fecha 14 del actual Otra mandando insertar en la Gaceta de Madrid la relación de los servicios prestados por la Guar- | 650 | Antonio Serrano Hariza contra la negativa del Registrador de Alhama á inscribir una escritura de venta; fecha 23 de Marzo último | 698 |
| Grao de Valencia, termine en Alberique; fecha 22 del actual | Id. | dia civil durante el mes de Marzo último en la custodia de la riqueza forestal, fecha 14 de Abril último | 651 | Ultramar á D. José María de Eulate y Moreda; fecha 28 del actual | 705 |
| ción una competencia suscitada entre el Gober- nador de la provincia de Valencia y la Audien- cia de lo criminal de Játiva; fecha 22 del actual. Otro promoviendo á la Dignidad de Chantre de la Catedral de Tortosa á D. José Panadés y Poblet, | 636 | Real decreto jubilando a D. Pedro Larraza y Erraz- quin, Magistrado cesante de la Audiencia de Puerto Príncipe; fecha 6 del actual Idem 26.—Otro declarando que no ha debido sus- citarse un recurso de queja promovido por la Au- | 651 | renovación de la Junta de dirección y gobierno del Colegio Nacional de Sordo Mudos y de Ciegos; fecha 18 del actual | 705 |
| Canónigo de la Magistral de Alcalá de Henares; fecha 22 del actual | 636 | diencia de Burgos contra el Comandante Jefe de Carabineros de la provincia de Santander; fecha 22 del actual Otro admitiendo la dimisión presentada por Don Guillermo Piekman del cargo de Vocal de la | 665 | diencia territorial de Cáceres; á D. Antonio Pé- rez Ventana, Magistrado de la de Las Palmas; y á D. Víctor Polledo Cueto, Magistrado de la de lo criminal de Gerona; fechas 29 del actual Otro disponiendo se considere á D. Francisco Her- | 713 |
| Otro jubilando á D. Joaquín Astray y Caneda, Magistrado de la Audiencia de Oviedo; fecha 22 del actual Otro nombrando Comandante general Subinspec- tor de Ingenieros del distrito militar de Catalu- | 636 | Junta de Aranceles y de Valoraciones; fecha 15 del actual | 665 665 | nández Vidal, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de San Matco, como renunciante de dicho empleo por haberse ausentado sin licencia, dejando de figurar en el escalafón del Ministerio fiscal; fecha 29 del actual | Id. |
| ña á D. Enrique Puigmoltó y Mayáns, Vizconde de Miranda; fecha 22 del actual Otro disponiendo que el General de División Don Andrés González Muñoz cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santiago de | Id. | Otro declarando jubilado á D. Francisco Javier Pohl y Argobejo, Jefe de la Sección central de Recaudacion; fecha 24 del actual Otro nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de Toledo á D. Julio Aumente y Fer- | Id. | Otro conmutando la pena de catorce años, ocho- meses y un día de cadena é inhabilitación per- petua á que fué condenado Aurelio Monís Rie- ra por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de malversación de caudales públicos; fe- | |
| Cuba; fecha 22 del actual | Id. | nández; fecha 24 del actual | | cha 29 del actual | Id. |
| Otros concediendo la Gran Cruz de San Hermene- gildo al General de Brigada D. Santiago Verdu- go y Pestana, y la íd. del Mérito militar al Au- ditor general de Ejército D. Nicolás Tello y | 1d. 636 | Real decreto mandando proceder á la elección par- cial de un Diputado á Cortes en el distrito de Lu- cena (Córdoba); fecha 24 del actual | 666 | kilómetros del punto donde cometió el delito; fecha 29 del actual Otro conmutando la pena de tres años, nueve me- ses y cuatro días de prisión correccional impues- | 713 |
| Lahoz; fecha 22 del actual | , | del actual | 666 Id. | ta por la Audiencia de San Clemente á José Olmo Cabeza en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; fecha 29 del actual Otro indultando á Félix Albarrán Brogeras del resto de la pena de un año, ocho meses y un día | Id. |
| cia de Valladolid con motivo del combate que se expresa; fecha 21 del actual | 636 | Idem 27.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el Gobernador civil de la provincia de León y el Juez de instrucción de aquella capital; fecha 22 del corriente | 677 | de prisión correccional que le impuso la Audien- cia de Lerma en causa por el delito de lesiones; fecha 29 del actual | Id. |
| litaa de Valencia; fecha 21 del actual | 636 Id. | Idem 28.—Otro nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino á D. José Antonio Gutiérrez de la Vega; fecha 26 del actual | 689 | neral de División D Gonzalo Chacón y Romero, y nombrando en su lugar al de igual clase Don Rosendo Moiño y Mendoza; fecha 29 del actual Otro disponiendo cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina el Ge- | 714 |
| Otro id. el arriendo de la casa núm. 14 de la calle de Obra Pía en la ciudad de la Habana con destino á la Intendencia militar de Cuba; fecha 21 del actual. | Id. | vil de la provincia de Zaragoza y el Juez de ins- trucción del distrito de San Pablo de la misma ciudad; fecha 22 del actual Otro nombrando Gobernador militar de la provin- cia de Santa Clara, en la isla de Cuba, al Gene- | 689 | neral de División D. Felipe Fernández Cabada y Espadero; fecha 29 del actual | Id. |
| Otro id. la ejecución por sistema directo del servicio de limpieza y saneamiento de los edificios militares de Guantánamo; fecha 21 del actual Otro id. la compra por gestión directa del pan, aves, huevos, carbón, leña y otros objetos, así | Id. | ral de Brigada D. Carlos Díaz Moreno é Izquier- do; fecha 25 del actual | 690 | ANUNCIOS | |
| como la ejecución de los servicios de conduccio- nes y lavado y recosido de ropas en el Hospital militar de Puerto Príncipe durante el año eco- nómico de 1891 á 1892; fecha 21 del actual Otro íd. la íd. de los seis lotes de alumbrado y efectos necesarios durante el actual año econó- | 637 | D. Paulino Aldaz y Goñi y D. Juan Godoy y Alvarez; fecha 25 del actual | 690 | GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA año de 1892. — Se halla de venta en | _ |
| mico en el Hospital militar de la Habana; fecha 21 del actual | Id. | primer Teniente de Infantería D. Acacio Fer- nández y González; fecha 22 del actual Otros disponiendo que cesen en sus respectivos cargos D. Diego Méndez Casariego, Comandan- | 6 90 | Almacén de la GACETA DE MADRID, situade la planta baja del Ministerio de la Gober ción, á los precios siguientes: | o en |
| la Compañía anónima de Plasencia de las Armas la construcción de una ametralladora proyecta- da por el primer Teniente de Infantería D. Aca- cio Fernández y González; fecha 22 del actual Otro concediendo al Instituto local de Jovellanos | Id. | te general del Apostadero y escuadra de la Ha- bana, y D. Ignacio Gómez y Loño, segundo Jefe del Departamento de Cádiz; fecha 25 del actual. Otro nombrando Comandante general del Apos- tadero y escuadra de la Habana al Contralmi- | 690 | Primera clase 20 Segunda idem 12 | |
| para todos los efectos académicos el carácter, consideraciones y prerrogativas que tienen los Institutos provinciales; fecha 22 del actual Otro declarando oficialmente organizada la Cámara agrícola de Almería; fecha 22 del actual | 637 637 | rante D. Ignacio Gómez Loño; fecha 25 del actual | Id. | Tercera idem 8 En rústica 5 | |
| Real orden aprobando la adjunta clasificación de los montes públicos del partido judicial de Mo- rella, provincia de Castellón, formada por la Co- misión revisora del catálogo; fecha 13 del ac- tual. | Id. | de esta Corte para terminar el edificio; fecha 26 del actual | 690 Id. | A DMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADE. A Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se le precisamente dentro de los tres días siguientes al de la re precisamente de la completa de la comple | e por aarán fech a |
| Idem 25.—Real decreto indultando á María y Rafaela Alonso y Buria del resto de las varias penas de prisión correccional á que fueron condenadas por la Audiencia de Oviedo por varios delitos de hurto de leñas; fecha 22 del actual | 649 | dos Diputados á Cortes en el distrito de Santia- go de Cuba; fecha 26 del actual | 690 | del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en precias, un mes para los suscritores del extranjero y tres ne para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos pese exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que didan. | neses lazos |
| Otro indultando á Demetrio Mateos Pecero, Felipe Cerro García, Jesús García Martín y Eustaquio Fernández del resto de las penas de un año, ocho meses y un día de prisión correccional y cuatro meses y un día de arresto que les impuso | 010 | la forma que se expresa; fecha 28 del actual Otro declarando jubilado á D. José Cánovas del Castillo, Director general de Hacienda, cesante, de la isla de Cuba; fecha 26 del actual Real orden revocatoria de un fallo de la Junta ar- | 69 7 697 | MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—COLECC legislativa de España.—Se ha publicado y repartido señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal premo, Salas primera y tercera, civil, segunda parte de | l Su- |
| la Audiencia de Plasencia en causa por delitos de lesiones graves y menor graves; fecha 22 del actual | Id. | bitral de la Aduana de Irún, respecto del aforo y recargo impuesto á 38,500 kilogramos madera de pino presentado al despacho de aquella Aduana por D. José Iruretagoyena; fecha 12 del actual Otra trasladando á la cátedra de Latín y Castella- | 697 | gundo semestre de 1890. – SANTOS DEL DIA | -1 |
| pena de seis años de prisión correccional y de la multa de 125 pesetas que le impuso la Au- diencia de Valladolid en causa por homicidio y lesiones menos graves; fecha 22 del actual Otro id. a Gabriel García Fernández de la mitad | Id. | no, vacante en el Instituto de Cabra, a D. Lorenzo Cruz y Fuentes, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Ciudad Real; fecha 13 del actual | 697 | Nuestra Señora del Amor Eermoso. | 5 a |
| de la pena de seis años y un día de prisión ma- yor que la Audiencia de Albacete le impuso en causa por homicidio; fecha 22 del actual Otro íd. á Manuel Serret Tolos de la mitad de la pena de tres años, seis meses y veintiún días de | Id. | Otra id. á la id. de Lengua árabe de la Universidad de Sevilla á D. Julián Rivera y Tárrago, Catedrático de la misma asignatura en Zaragoza; fecha 18 del actual | Id. | Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Giné | |
| prisión correccional que le impuso la Audiencia de San Mateo en causa por lesiones menos gra- ves; fecha 22 del actual | Id. | tituto de Málaga, á D. Galo de Benito y López, Catedrático numerario de igual asignatura en el de Valladolid; fecha 13 del actual Otra disponiendo que por los Registradores de la propiedad de Cuba se cumpla lo preceptuado en | | TEATRO DE APOLO.—A las ocho y tres cuartos. campanadas.—Los aparecidos. — Ri monagnillo.— Las c | — <i>Las</i> amya- |
| rez y Fernández y de Albocácer á D. Pío A. Belles y Coloma; fecha 20 del actual Otra confirmatoria de un fallo de la Junta arbitral de la Administración de Irún, apelado sobre rectificación de un aforo de 13.000 kilogramos de | 649 | el parrafo sexto del art. 51 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885 referente al libro especial de anotación de embargos; fecha 3 del actual Otra rectificando un error material en el Reperto- rio de los Aranceles de Cuba y Puerto Rico refe- | 698 | nadas. CIRCO DE PARISHA las nueve.—Séptima soir shionable. CIRCO DE COLONA las nueve.—Grandes ejer | réo fa- reicios |
| paja de centeno en gavillas presentadas al des- pacho de dicha Aduana; fecha 12 del actual Otra aprobando el itinerario de los trenes correos de Madrid á Coruña y viceversa; fecha 19 ac- | 649 | rente al aforo de las correas de cuero para maqui- naria y otras materias para lo mismo; fecha 27 del actual | Id. | por los principales artis tas de la compañía; la hermos raldine, los intrépidos gimnastas hermanos Leopoldo cantante cosmopolita Mr. Visconti. Minuesa de los Ríos, impresor.—Miguel Servet, 13, | a Ge- |
| Otra resolutoria de un expediente relativo á la | 650 | vil y de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don | | Minuesa de los Rios, impresor.—miguel Servet, 10, Teléfono núm 651. | |